

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Jueves 8 de Junio de 1865.

PROVINCIALES.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 482.

SECCION POLITICA.

LA UNION LIBERAL EN EL PARLAMENTO.

Algunos periódicos de la noche dicen que los unionistas, teniendo en cuenta lo avanzado de la legislatura, han resuelto no suscribir nuevos debates políticos que puedan entorpecer por más tiempo la aprobación de los presupuestos.

Si son tales sus propósitos, lo disimulan bastante, y ayer mismo dieron de ello una buena prueba. En el Senado el Sr. Bermudez de Castro, y en el Congreso el Sr. Mendez Vigo, el primero tomando por pretexto una cuestión administrativa, y el segundo, á propósito de las elecciones de diputado provincial en La Bañeza, invadieron el terreno político, promovieron cada cual una grave discusión, y, en una palabra, dejaron mal á los que anuncian que la unión liberal no quiere continuar haciendo que se malgasten las horas de sesión.

Hablemos por separado de ambos asuntos. La Cámara alta se viene ocupando estos últimos días en discutir un proyecto de ley relativo á la constitución de una compañía que se propone aumentar los regadíos y sanear terrenos pantanosos en España, continuando desde luego la construcción de los canales de los ríos Esla y Henares, que actualmente tiene emprendida D. Juan Bell, por consecuencia de reales concesiones en decretos de 6 de Abril de 1859 y 28 de Enero de 1863, y disfrutando las ventajas de las leyes de 11 de Julio de 1860 y 29 de Enero de 1862.

La compañía que tales y tan importantes obras ha concebido y comenzado á poner en ejecución, se halla representada por el señor marqués de Perales y por los Sres. Bayo y Bell.

Como se comprende, la discusión á que este asunto puede dar margen, es puramente de carácter administrativo; pero como para los unionistas no hay cuestión que pueda considerarse libre de sus insidiosos ataques, el Sr. Bermudez de Castro la tuvo por buena para hablar de la subasta de los 600 millones, trayéndola por los cabellos, sin duda porque necesitaba ó deseaba lanzar algunos cargos, artísticamente velados entre determinadas retenciones, por donde asomaran las palabras «legalidad» y «moralidad.»

Verdad es que el Sr. Bermudez de Castro, ante las energías manifestadas de los señores duque de Valencia y Orovio, declaró, después de haber provocado el debate, que «nada sabía en contra del Gobierno respecto de este particular.»

Pero las insinuantes frases del Sr. Bermudez produjeron cierto grado de excitación en el Senado, como si su autor hubiese abrigado la idea de crear, al pronunciarlas, esa atmósfera de densidad y de nebulosidad que enturbia la vista de los que se hallan siempre dispuestos á recoger con satisfacción los rumorillos con que solaza sus conversaciones la mucha gente desocupada, que por su mal cuenta España.

En la comedia del Sr. Eguilaz, *Verdades amargas*, ponderándose las excelencias de la gaceta, se dice

«A propósito de un coche
»Que atropelló á un sacristán;»

cuyos versos debió recordar el Sr. Bermudez de Castro para hablar,

A propósito de riegos,
De la subasta de treses,

y deslizar, con suma suavidad, algunas palabras equívocas que se vio forzado á retirar, como hemos indicado, en vista de las categóricas explicaciones pedidas por los Sres. presidente del Consejo y ministro de Fomento, el último de los cuales añadió que si el Sr. Bermudez ó algún otro senador ponían en duda la moralidad del gobierno en la operación de los treses del consolidado, los ministros estaban dispuestos á contestar cumplidamente.

FOLLETIN.

GEORGINA.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

por

LA SRA. DE ANCELOT.

V.

FIN DEL RELATO DE LEONCIO.

—Pero... ¡cuánto tiempo ha pasado!... ¡ya es de noche! Se levantaron. Georgina parecía estar inquieta por Leoncio, al que miraba con la tierna solicitud de una madre. La joven ya estaba acostumbrada á consolar á los que sufren, y le dijo:

—Las emociones de hoy serán una prueba de que debes sacar valor y confianza... Ya habéis excitado el interés de este caballero, añadió dirigiéndose á Rafael, en el que reconocí, como todos, desde luego, cierta superioridad; él no os negará ni sus consejos ni su amistad.

Una señal de M. Dalvas confirmó las palabras de Georgina, pero notando que ofrecía ya su mano á la hermosa señora para salir, cuidadosos por el enfermo, se dirigió á M. Jovin de Boncourt y le dijo en tono de súplica:

—Os ruego que acompañéis á este joven; vuestro jovial humor le servirá de distracción.

M. de Boncourt cedió á la irresistible *hada* con su habitual amabilidad. Rafael, que tenía prisa y conocía su situación, dos cosas que se avienen mal, ofreció esperarle en su casa para comer juntos, lo que fue aceptado.

Georgina dirigió una mirada á la señora, pensando

¿Por qué no aceptó el Sr. Bermudez el reto, ya que puso sobre el tapete una cuestión que no se rozaba en manera alguna, ni de cerca, ni de lejos, con la canalización del Esla y el Henares?

Sin duda, porque llenó el objeto de dar cierto color político á un debate *frío*, puesto que versaba sobre aguas corrientes, y no le convenía dejar pasar la ocasión sin que quedaran flotando los vapores de la reticencia, con motivo de los resultados de la subasta del 3.

Veamos ahora al Sr. Mendez Vigo en el Congreso.

Pretendió este señor diputado censurar algunos actos relacionados con una elección de diputado provincial en La Bañeza. A cualquiera que no hubiera sido unionista, le habrían bastado algunos minutos para hablar de una cuestión de localidad; pero el Sr. Mendez Vigo invirtió una hora larga, y dió muchos gritos, y vociferó, como es uso y costumbre entre las gentes de unión liberal, y para concluir, hizo se consumiera estérilmente la primera parte de la sesión.

¿Para qué? Para que el Sr. Gonzales Brabo replicara muy oportunamente que casi todos los hechos censurados por el Sr. Mendez Vigo no habían ocurrido en tiempos del actual gabinete. ¿Qué apostamos á que este señor diputado censuró á sus propios amigos, en cuya época no será cavilosa suponer que se cometieron las ilegalidades que S. S. denunció?

Sería gracioso, pero no nos extrañaría.

Después de todo lo dicho ayer, son también muy graciosas las protestas de los unionistas de que no piensan ya entorpecer con discusiones políticas la marcha de los presupuestos.

LA SUBASTA DEL 3

CON RELACION Á LAS OPOSICIONES.

La subasta del día 3 sigue siendo el tema favorito de las oposiciones. No es extraño: la debilidad de la situación consistía en la falta de recursos para cubrir sus atenciones, falta nacida de anteriores desastros; el nervio de la situación es tenerlos, así como su gloria es haberlos adquirido. ¿Cómo era posible que los que no tuvieron valor ó fortuna para resolver satisfactoriamente el pavoroso problema económico, sufrieran resignados la comparación que el país hará de esta administración con las de que ellos formaron parte ó apoyaron?

Anunciada la subasta, procuraron de varios modos alejar á los licitadores; verificada, hé aquí la gradación de los ataques: desaprobación por la calidad de las personas que han presentado proposiciones; censura por el tipo señalado; diatribas sin cuento por las utilidades que han de reportar aquellos á cuyo favor la adjudicación se ha hecho. ¡Espíritu inquisitorial, insensatez é injusticia.

Advertimos que la mayoría de los opositores juzgan la operación por el concepto de riqueza que un licitador les merezca. ¿Puedo darse mayor absurdo, sobre todo tratándose de quienes se llaman liberales? ¿Cómo entienden algunos el liberalismo? ¿Y gritarán muera la Inquisición los que para examinar una medida del gobierno sacan á la vergüenza, como quien dice, la vida modesta y aplicada, y por lo tanto respetable, de los que han acudido al llamamiento de la patria?

En las subastas de estas clases casi siempre presentan proposiciones los dependientes de las casas de banca y aun los cobradores, y jamás ha ocurrido medir la importancia de la operación por la reputación de los testaferos. Nadie tiene derecho á inquirir á quién representa ese licitador; si es un humilde hombre honrado puede representar á Rostchild; si es Rostchild puede representar á cien humildes personas honradas; lo único que el gobierno, que la sociedad puede exigir, es que las condiciones de la subasta se cumplan. Y decididos, destructores, ¿á quienes proibiríais en vuestros pliegos de condiciones para una licitación pública?

do sin duda que no necesitaban de ella y que el celo de su acompañante no dejaba tiempo para más, y en el momento en que esta iba á salir se dirigió de nuevo al desgraciado.

—Caballero, dijo, si el pesar de no tener padre ni familia os tiene angustiado pensad en este pequeño retiro en donde vivo sola hace muchos años á costa de mi trabajo, y donde jamás se ha oído más que el canto y las oraciones; si tenéis tentación de maldecir aun vuestra suerte, pensad en la mía y acordaos de Georgina.

Al oír este nombre hizo un movimiento involuntario Mad. d'Essoville que salía apoyada en el brazo de Rafael, y repitió con dolor esta palabra: Georgina!

VI.

CADA UNO EN SU CASA.

Georgina se quedó sola y pensativa; sus costumbres dulces y tranquilas dominaron la emoción que había experimentado al verse rodeada y observada por personas desconocidas. La soledad, dejándola entregada á sus impresiones personales, abrió un vasto campo á sus reflexiones, que se presentaron á su imaginación enteramente nuevas y sin tener el menor presentimiento de ellas.

La vida de esta joven era tan ocupada que tenía las horas del día muy arregladas. De su infancia, solo recordaba las caricias y lágrimas de su madre; después, á los siete años, la necesidad de encontrar en su trabajo un medio de vivir le obligó á jornadas sedentarias, siempre trabajando y no quedándose por esto tiempo para entretenerse en esos sueños que asaltan á la juventud ociosa.

A primera vista no se comprendía cómo esta niña encontró recursos en sí misma. Para esto es preciso haberse acercado á las pobres familias ac-

Bajo es el tipo señalado. ¿Más por qué lo es? Porque vosotros, hombres de oposición, no habéis sabido elevar nuestro crédito, ó porque os habéis esforzado, como de propósito, para dejarnos en herencia la ruina más espantosa. Ponderabais en tiempo de Moreno Lopez la miseria de España; asegurasteis que Sierra salió del ministerio por no poder domar el conflicto; Lascoiti nada hizo para llevar al Tesoro los fondos que faltaban; á Trúpita y Barzanillana los llenasteis de impropiedades porque no pudieran salvar la Hacienda en tan corto tiempo como vosotros los arruinasteis; ¡cómo había de poderse señalar un alto tipo para la subasta! ¡Y sin embargo, muchos amigos vuestros lo han creído demasiado elevado cuando sus proposiciones por no llegar á él no han podido ser admitidas! Tal vez preguntéis á quién aludimos... ¡Ibamos á escribir algunos nombres, pero no queremos imitaros en esto.

Para hacer creer que las utilidades de algunos rematantes, que presumen son extranjeros, serán enormes, presenta la oposición algunos cálculos que no titubamos en calificar de desatinados, siendo el desatino mayor sentir que del extranjero hayan venido varios banqueros á tomar parte en la subasta por sí ó representados por personas de su confianza.

Lo sensible es que no sean extranjeros todos ó la mayor parte de los licitadores. Las crisis monetarias, demasiado frecuentes en España, proceden de que la exportación de numerario por las compras que hacemos y por los intereses que devengan los capitales invertidos en nuestra patria, excede en mucho á las importaciones por la venta de productos. ¿Y qué medio mejor para nivelar la balanza, que dar ocasión á que vengan en un concepto y de una vez las grandes cantidades que salen por otro concepto? Es tal la conveniencia de que los capitales extranjeros vivifiquen los mercados de España, que si no existiera la ley de subastas, habríamos preferido mil veces la colocación de los 600 millones en una casa de reconocida reputación de Londres, al 4 por ciento, á su adjudicación á varias casas españolas al 43. En las grandes operaciones de crédito no se atiende solo á sacar de apuros al gobierno, sino á proporcionar recursos al país, y no es mucho lo que ganaríamos absorbiendo en el Tesoro los escasos capitales que restan en las provincias.

Al hacer la cuenta de las ganancias de los licitadores, ó lo que es lo mismo, de las pérdidas del Estado, calculan entre otras inadmisibles, las que triba por los cambios. No se hacen cargo que si la operación hubiese resultado hecha en el extranjero, los cambios hubieran subido extraordinariamente y en el acto, con lo cual habría desaparecido la utilidad supuesta, que es pura y exclusivamente del cambio y no de la subasta. El Gobierno, en este concepto, ha ofrecido la ventaja á todo el mundo; si tan grande es, ¿por qué no ha sido aceptada? Y, sobre todo, y llamamos sobre esto la atención de nuestros lectores, ¿por qué las proposiciones presentadas en Madrid no se han hecho en el extranjero?

Otro día haremos la cuenta exacta de la utilidad que resulta de la operación, bien distinta de la que figura ayer en *El Diario Español* y otros periódicos; concluiremos hoy diciendo que no nos habría venido mal tener en París alguna gran suma para pagar las fragatas blindadas mandadas construir por la Unión liberal, y cuyo pago hará necesario un descuento por razón de cambio para tener metálico en aquella plaza.

DELIRIOS DE LA OPOSICION.

Se dice que el actual ministerio está próximo á ser reemplazado por un gabinete de la unión liberal, porque habiéndose resuelto ya las tres cuestiones que impedían á esta aceptar el poder, no hay obstáculo alguno que se lo estorbe. Este modo de resolver una cuestión, ministerial, que no hay, es

tivas y laboriosas, ó bien haber educado niños con cuidado. Entonces se conoce bien cómo una niña que crece al lado de una madre cuidadosa comprende ya las cosas á la edad siete años. Los cuidados maternos de la vida son familiares en una casa pobre, en la que no hay criados, y los sentimientos íntimos de los parientes que no la abandonan jamás, la inician en el sufrimiento y en la resignación. La alegría es común á todos cuando están alrededor de ella; no se siente más que el placer que da el Cielo porque allí no pueden disfrutar del que se procura con el dinero.

Estos placeres son ya un rayo de sol que atraviesa la modesta habitación, ya una flor que crece en la ventana, ya la amistad que estrecha una mano cariñosa al irse á trabajar; y en los buenos días del verano, un paseo por los hermosos alrededores de París. A qui está toda la poesía de las existencias laboriosas que los niños sienten y participan. Estos placeres, que bastan á los que no conocen otros, eran los de Georgina; pero su madre, que hizo tantos esfuerzos durante siete años para defender su vida de una enfermedad, y por último de la muerte, que la cogió en la flor de su vida, había cuidado tanto á su hija para la que únicamente vivió, la había provisto de esos encantos que se obtienen á poca costa, que Georgina además de su costumbre al trabajo y á servir por sí misma, adquirió siendo todavía niña, la costumbre de estar siempre bien vestida y con cierta elegancia en su pequeña habitación, en la que, sin embargo, no entraba nadie. Si un vestido oscuro quitaba un poco la atención que excitaba en la calle su brillante hermosura, en cambio en casa, no tenía Georgina extender los hermosos bucles de su incitante cabellera, descubrir una parte de sus lindos brazos, por los que circulaba la fuerza y la vida bajo forma admirable. Un vestido blanco, ó de color claro confeccionado por ella, dibujaba los suaves contornos de su cuerpo esbelto, de buena

absurdo y ofensivo á las más altas consideraciones, y por lo tanto imposible de admitir ni aun en hipótesis. Vamos á demostrarlo.

Los que tal dicen suponen que la unión liberal ha dejado sin solución tres grandes dificultades; dos en el exterior y una del interior. La de Santo Domingo, la del Perú y la crisis económica; añadiendo que por no querer darles salida en determinado sentido, rehusó el poder el general O'Donnell, y lo aceptó el partido moderado y su jefe el duque de Valencia.

Pasemos por alto la idea de que el partido moderado pudiese, en ninguna suposición, servir solo para quitar estorbos de en medio á otra fracción y á otros hombres. Tan aventurado y ofensivo concepto no merece siquiera los honores de una refutación seria y detenida. Es preciso todo el orgullo satánico de ciertos hombres, para concebir tan estúpido pensamiento, creyendo que un partido grande y digno sirve como instrumento para realizar los planes de sus contrarios. Prescindiendo de esto, basta un mediano sentido común para relegar al desprecio una idea semejante.

Suponer y reconocer el conflicto económico, legado á sus sucesores por la Unión liberal, confesar que esa dificultad está vencida, y dar por lo mismo cabida á la idea de que pueda ser reemplazado el que vence la dificultad, por quien la ha dejado á su heredero, por decirlo así, es un silogismo tan sofisticado y vicioso, como lo sería admitir que el ministerio O'Donnell volviese á tomar el mando para crear otra dificultad semejante, á reserva de volver á llamar después al partido moderado para que viniese á su vez á ser el médico de las enfermedades económicas y políticas de la Unión.

Lo natural y justo es, que quien arregló y venció una cuestión tan difícil cual la económica, siga en el poder, para premio de su buena y afortunada operación, y para evitar otras distracciones semejantes, que tan caras cuestan al país.

Lo mismo parece que debe acontecer en la cuestión de Santo Domingo. Llevados allí los hombres de la Unión por equivocados informes, después de la estéril campaña de Africa, que si ha valido un ducado al jefe de la Unión, ha sido una de las causas que tantos ducados nos han gastado en el famoso quinquenio, de los diez y seis mil millones, aceptar, excitado por segunda vez el sentimiento público, aquella anexión que tanta sangre y tantos tesoros ha costado á España.

En el asunto del Perú dejé en pos de sí la unión otra dificultad que el actual ministerio ha tenido la fortuna de vencer, sin que corriese la sangre de nuestros soldados, y salvando la honra de la nación.

Decir que por eso mismo debe y puede reemplazar á este ministerio, que dió las felices soluciones, aquel que ocasionó las dificultades, es uno de esos modos de discursar que llaman en las escuelas *ad absurdum* y los retóricos *antiparactaxis*, pues hacen nacer la consecuencia contraria á los antecedentes mismos de que se pretende deducir.

Hay todavía otra gravísima consideración que solo nos permitiremos apuntar. ¿Qué papel se reserva en esa comedia fantástica al árbitro supremo de las traslaciones del poder de uno á otro bando político? No queremos fijarnos en ello por los altísimos respetos que tan elevada institución se merece, y porque ni suponer cabe en lo más alto de la esfera política, en aquella región cabalmente adonde no llegan las tempestades y las pasiones y los enconos que pudiesen dar lugar á tan inopinados cambios, contrarios en el supuesto dado, y no concedido, á todo lo que parece justo y lógico en el orden político, dejando siempre á salvo la libérrima prerrogativa, que acatamos como el que más.

Es decir, que á despecho de la lógica y del buen sentido; á despecho de la justicia y de sus fueros; á despecho de lo que es verosímil en el orden político, y acomodado á las necesidades públicas del momento; á despecho de la constitucionalidad, si

estatura, pero aunque algo grueso no quitaba nada á la elegancia de la forma, revelando únicamente tesoros de fuerza y de salud.

La naturaleza de Georgina se había desarrollado aunque tan admirablemente, porque ningún cuidado la había turbado, ningún pesar había afligido su pensamiento, ningún temor por lo que le faltaba, ningún deseo, en fin, de lo que no pudiera obtener. Nada de esto había atormentado su pacífico corazón. La muerte y aun la vida de su madre, era el único recuerdo triste de su alma; pero como ya habían pasado tantos años, esta dolorosa llaga se había cicatrizado. El culto que rendía á su memoria, y las oraciones que la dirigía, como á una santa, era el único dolor que experimentaba su pacífico corazón. Lo demás de su vida no le daba ninguna pena; sabía que había gentes ricas, veía con sus propios ojos los palacios, los establecimientos y todo el lujo que brilla en una gran ciudad; pero lo miraba como nosotros las estrellas: ¡qué hermosura! ¡pero qué lejos está! ¡Nosotros no tenemos ni ansia ni pesar de llegar hasta allí! Cuando la familia obrera, que habitaba en el mismo piso que su madre, la recogió el día de su muerte, vivía aquella en completo desahogo. El marido joven y robusto, trabajaba sin descanso; los niños eran en menor número y el hijo del marqués de Revel era visitado por su querida nodriza, la cual siempre traía algo con que aumentaba por algún tiempo los recursos de la modesta casa.

Georgina conservó sus costumbres elegantes, y como trabajó desde entonces y pudo tener una habitación independiente, que adornó con sus obras, podemos decir que vivía de una manera poética y elegante, en lo que se llama la pobreza; más tarde, cuando la desgracia vino sobre aquella buena familia á que tanto amaba, la joven se había hecho muy hábil en su trabajo, llegando á la perfección. Los cuidados de su persona y su traje, los que exigía su trabajo y los que prestaba á los niños de

puede decirse así, de este ministerio, apoyado por una mayoría compacta y organizada, como que pertenece á un antiguo partido grande y respetable; á despecho de cuanto puede discurrirse bajo los aspectos de la cuestión dada, con una sola salvedad, que, según nuestras tradiciones, hacemos constantemente, hay quien abriga esperanzas de inmediata realización, parodiando el sueño del ciego. ¡Qué ilusión!

Que está en lo posible, no lo negamos; pero si negásemos que sea verosímil, probable y lógico, que el bando del funesto quinquenio y de las notas con Inglaterra respecto á Tánger, y de las cuestiones de Méjico y del Perú, y de la anexión de Santo Domingo, en el exterior; que el bando que nos ha dejado arruinados después de gastar diez y seis mil millones; el padre natural y casi diríamos legítimo, de la democracia, volviere al poder, cabalmente por la razón misma que formó su capítulo de culpas inolvidables, ya que nos legó la demagogia en el seno de la sociedad, la crisis y la penuria en el Tesoro y el descrédito en el exterior.

Méritos son para la proscripción de este bando sin nombre, que no para elevarlo al poder, por virtud de quien puso remedio en lo posible á sus desastrosos.

La Razon Española y El Eco del Pais, como si dijéramos, el pensamiento íntimo y el verbo humano de la unión liberal, han contestado á nuestro artículo de ayer. La primera parafraseándolo, para sacar la consecuencia contraria, y añadiendo, que tan cierto es que puede ser gobierno la unión, que lo será, y muy pronto... y al tiempo; mientras *El Eco del Pais* nos supone amedrentados, y llega á decir que el miedo nos pone una venda.

Que los colegas acepten por mérito haber prestado apoyo al desorden, en una cuestión de elevado origen; que se glorien de censurar una medida discrecional, por temor de que fuese dictada por la pasión, y que se enorgullecian de usar malos argumentos en las cuestiones de Cuba, de Santo Domingo y otras, y de practicar malas doctrinas en punto á coaliciones y retraimiento, lo comprendemos. Es su gloria ó su culpa; y esto prueba que escribimos con razón desde nuestro punto de vista.

Pero en punto á miedo, no pensamos que lo haya demostrado jamás nuestro proceder, mayormente deteniéndonos en la fuga, como finge *El Eco*, para darles á este y á aquel colega tanto que decir. Es una nueva manera de huir, pararse á razonar. ¡Huir nosotros! ¿de quién? ¿de los unionistas? Pues si van buscando auxilio de amigos y adversarios como quien no se basta, ofreciéndose y brindando con su fé para una Constitución cualquiera. No da miedo, por cierto, sino compasión, quien así obra. ¿De la coalición? Ya lo han visto los colegas, cuando nos prometieron: «De una nueva campaña! No la esperamos ni la tememos. De su advenimiento al poder? Es hoy absolutamente imposible, y por eso no nos da miedo.

Vosotros sois los ciegos y los desatentados; obráis verdaderamente, como quien huye, pisándole todo sin guardar respeto, extendiendo los brazos para asirse á los más lejanos y amenazándonos ¿con qué? con vuestra retirada. ¡Qué ilusos, qué ciegos estáis! Soisais tener el poder, y hacéis para ganar el miedo á vuestros adversarios y convertís el Parlamento en campo de batalla, en el que os ejercitais en sorpresas, emboscadas, ataques, retiradas, golpes estratégicos y toda especie de artes. ¿Os ensayas? Sois osados; ¡quien lo niega!; pero está en cuestión todavía el valor de los osados.

Anoche se decía en el salon de conferencias la razón de mostrarse estos días tan animosos los hombres de oposición, que era para conseguir que la mayoría guardase una actitud defensiva. Algo han conseguido en este concepto. Pero estamos seguros que pronto habrán cambiado los papeles, y que la oposición, convencida la inutilidad de sus esfuerzos, vendrá á la situación en que quiso colocar á sus adversarios.

En el artículo que dedicamos hoy á la cuestión económica hallará contestada *La Nación* parte de sus argumentos, y los demás en el siguiente.

Por el ministerio de la Guerra se ha prevenido á los jefes, oficiales é individuos de tropa retirados, la obligación de presentarse á las autoridades de

la pobre madre agoviada de penas, la absorbían todo el tiempo y todos sus pensamientos. Amaba tiernamente á esta honrada familia, que la adoraba y consideraba como un sér superior. Era diestra como una hada, y buena como un ángel, decía Teresa. La llamaba la *Hada de las flores*, sobrenombre que le había quedado en la casa. El horizonte de Georgina, era, pues, muy limitado; pues no pensaba en lo que se llama el mundo. Sus ideas sobre religión las había adquirido con el estudio del catecismo para su primera comunión; y por tanto, habían quedado vagas y en el estado de poesía del alma, para enseñarle á rezar á bendecir y amar. No tenía ninguna ciencia; el arte de pintar ó imitar las flores, un poco de su nomenclatura y los cuidados que necesitan, hé aquí todo lo que sabía. Nunca se vio en sus manos un libro de historia, geografía ni literatura. El mundo se componía para ella de París y sus alrededores; la historia era el rey que reinaba; la sociedad, la familia de Teresa y los vecinos. Nunca su pensamiento había ido más allá.

La narración que acababa de escuchar y las personas que había visto, abrieron un campo más vasto á su viva inteligencia, y al mismo tiempo produjeron en su joven corazón emociones desconocidas hasta entonces. Georgina, entregada á sus nuevos pensamientos, se sentó cerca de la ventana y extendió maquinalmente sus miradas por la extensión que tenía á su alrededor; la casa que habitaba era la tercera contando desde el Puente Nuevo en el muelle de los Plateros. Desde allí distinguía una multitud de diversos objetos, y las miradas podían extenderse á lo largo de las orillas del Sena.

(Se continuará.)

los puntos en que permanecen cuando viajen. Esto no ha sido otra cosa que recordar una Real orden que ya existía. Sirva de contestación a algún periódico que muestra extrañeza por esta disposición.

Los ministros han celebrado ayer Consejo en la presidencia, que ha durado desde las doce y media hasta las dos y media de la tarde.

Hoy a las seis de la tarde volverán a Madrid desde Aranjuez SS. MM. y AA.

Dice un periódico que todo lo que viene diciéndose estos días sobre la próxima presentación de proyectos de ley arreglando las cuestiones pendientes de deuda extranjera, es prematuro y por ahora carece de fundamento. Tampoco cree que se piense en estos instantes en la reforma de la Caja de depósitos.

Ayer se ha dicho que lo que falta por discutir de los presupuestos, se discutirá rápidamente, como efecto de un acuerdo que se dice tomado anteañoche por la minoría.

No sabemos qué verdad tenga esta noticia.

Supóngese por personas que algunas veces hemos hallado bien informadas, que en el Consejo del viernes, que presidirá la Reina, se designará un sucesor al Sr. Benavides.

El marqués de los Castillejos permanecerá todavía algunos días en París, y se trasladará después a tomar las aguas de Vichy.

Créese que será nombrado Director de la escuela de E. M. el Sr. Rotalde, en reemplazo del Sr. Terros, declarado exento de servicio.

No hemos oído nada de lo que dicen ayer otros periódicos, sobre haber resuelto el Banco bajar el tipo del descuento. No sabemos lo que hará; pero sí que nada ha hecho aún.

Los Sres. Santin de Quevedo, García Ríos y Delgado y Rico, individuos de la comisión nominadora de la diputación provincial, encargada de proponer las ternas para la provisión de destinos vacantes en las dependencias de la misma, han hecho dimisión de sus cargos, según dicen los periódicos progresistas.

Ayer, según *La Correspondencia*, se ha dicho en el Congreso que el duque de Teñán no ha renunciado a su propósito de emprender este verano un viaje a Alemania. No nos ocuparemos de esto que parece pertenecer a la vida privada, si no signiera siendo objeto este viaje de cálculos políticos.

Ayer ha terminado la discusión del presupuesto de obligaciones generales del Estado, y empezado el de Hacienda.

Ayer ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictamen relativo al proyecto de reforma de varios artículos de la ley sobre Enjuiciamiento civil.

Dice *La Epoca* que mientras se resuelve definitivamente quien ha de reemplazar al Sr. Benavides, se encargará el Sr. Arrazola del despacho del ministerio de Estado.

Leemos en *Las Noticias* que el Callao de Lima, fecha 23 de Abril último, que es de esperar que en Chile se nos den las satisfacciones que hemos pedido. Los buques españoles están listos, y según se dice, solo aguardan la llegada del correo para salir con rumbo a Valparaiso. El Perú está todo pronunciado, a excepción de Lima y el Callao. El 21 del referido mes salió de este puerto una escuadrilla compuesta de las fragatas *Amazonas* y *Amarirac* y del vapor *Chalaco*, conduciendo una división para el puerto de Arica, con orden de bombardear la plaza y someter a los insurrectos; pero nada tendría de extraño, que dichas fuerzas se pronunciasen, pues esto es cosa corriente en el Perú.

Pregunta anoche *La Regeneración*: «Es cierto que la empresa española del teatro del Circo en Lisboa invitó noches pasadas al Rey de Portugal a asistir al beneficio de una actriz, y que guiado por un exceso de galantería mandó colocar una alfombra con los colores de España desde la puerta de entrada hasta el palco del Rey? Es cierto que algunos súbditos españoles, creyendo ofendida la dignidad nacional, han llamado la atención de la agencia consular sobre aquel hecho? Desearíamos saber si el Sr. Coello de... Portugal entiende en este asunto.»

Hoy debe reunirse en el Senado la comisión encargada de emitir dictamen sobre la emisión de 100 millones de crédito a las empresas de canales de riego, y la que entiende en el proyecto de ley de imprenta.

La cuestión del día es la anunciada dimisión del Sr. Benavides. Difícil sería reproducir la infinidad de combinaciones que han dado a luz los periódicos de todos los matices, con propósito deliberado de hallar la incógnita del problema, quiere decir, la persona que ha de reemplazar al Sr. Benavides en la cartera de Estado. Nosotros creemos que la resolución de la crisis no tendrá lugar hasta el regreso de S. M. Sin embargo, y a fin de tener al corriente a nuestros lectores de las personas que reúnen más probabilidades de suceder al Sr. Benavides. He aquí las noticias que hallamos en *La Correspondencia*:

«El actual ministro de Estado, Sr. Benavides, se encuentra enfermo y en cama. No fuera difícil que el Sr. Arrazola se encargara de la secretaría de Estado, hasta que se nombre sucesor al Sr. Benavides, en razón a que este señor continúa más agravado en sus dolencias.

Ayer ha seguido habiéndose naturalmente de la cuestión ministerial. Varios son los nombres que con más o menos insistencia se han sacado a plaza en los círculos políticos para la cartera de Estado; insistiendo unos en que el general Calonge será el sucesor del Sr. Benavides, y anunciando otros la entrada del Sr. Barzanallana.

Nada puede hoy decirse de esta cuestión que se comprende perfectamente no ha de iniciarse hasta el regreso de SS. MM. a esta corte.

Sobre la salida del ministerio del Sr. Benavides hablan anoche los periódicos, atribuyéndola los de oposición a causas completamente inexistas.

Para el reemplazo del Sr. Benavides habla *La Patria* del señor marqués de Miraflores.

El Eco del País también habla del mismo señor marqués.

La Razón Española indica al Sr. Seijas, pasando a Ultramar el Sr. Orovio y entrando en Fomento el señor Belda.

El Reino, como sus colegas los unionistas, designa al señor marqués de Miraflores.

Por último, *La Epoca*, después de hablar también del señor marqués de Miraflores, dice que el nombre del señor Calonge se citaba como el del futuro ministro de Estado.

Sobre todo esto no diremos sino que anoche no habíamos nada relativo al señor marqués de Miraflores, ni podía indicarse cuál sería el sucesor del señor Benavides.

Por nuestra parte solo podemos añadir que hasta ahora no tienen razón de ser las conjeturas y suposiciones que se hacen sobre este asunto, cuya resolución definitiva está aplazada, como ya he-

mos dicho, para cuando se verifique el regreso de S. M.

Por una real orden reciente se dispone que los cadetes de infantería y caballería podrán pasar al colegio de artillería o escuelas especiales de infantería y estado mayor del ejército, previo el examen y con sujeción a las prescripciones establecidas en los reglamentos de dichos cuerpos y reales órdenes vigentes. Los mismos cadetes podrán verificarlo respectivamente de una a otra arma de infantería, y caballería por permuta, y previo examen de los semestres, cuyo abono soliciten, por haberlos cursado en el colegio de que deseen salir. Queda prohibido el pase a las armas de infantería y caballería a los cadetes de artillería y alumnos de ingenieros y estado mayor que no sean oficiales. Los oficiales alumnos de artillería, ingenieros y estado mayor podrán pasar a las armas generales, a menos que por su desajustación o comportamiento sean perjudiciales para el servicio militar, pero sin contar en el arma en que ingresen mayor antigüedad que la de la fecha de la concesión del pase.

Del *Times* correspondiente al día 5 traducimos lo que sigue:

«Dicen de Amsterdam que la sindicatura de aquella Bolsa ha decidido no oponerse a la cotización de los nuevos treses españoles que se habrán de emitir, a consecuencia de la subasta anunciada para el día 3 en Madrid.

Las razones que alega en apoyo de este acuerdo consisten en que hay en Amsterdam más tenedores de deuda española diferida e interior, que de certificados de cupones; y en que pudiendo los primeros salir perjudicados si no se permite la cotización de los nuevos valores, debe retirarse la protección hasta aquí concedida a los últimos. En el supuesto de ser exacta la noticia, parecería concluyente que el entredicho que aquella Bolsa ha venido manteniendo sobre los efectos españoles, no emanó nunca de consideraciones de moralidad, sino meramente de motivos sordidos. El mercado holandés es demasiado reducido para que semejante determinación pueda ejercer ninguna influencia notable. Eso no obstante, hay que deplorar el antecedente; porque tiende a debilitar la única garantía verdadera que los tenedores de créditos extranjeros poseen contra naciones dispuestas a eludir sus compromisos.»

Resulta de lo que dice el *Times*:

1.º Que se abre un importante mercado a nuestros fondos.

2.º Que la Bolsa de Amsterdam ha tomado tan importante resolución, sin tener en cuenta las indicaciones de los acreedores ingleses, por lo cual el periódico citado se expresa en los términos duros que lo hace.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

ARTICULO DEL DICTAMEN DE LA COMISION DEL SENADO RELATIVO AL PROYECTO DE LEY INTRODUCIENDO VARIAS REFORMAS EN LA GENERAL DE RETIROS MILITARES.

Artículo 1.º El mínimo de retiro por edad ó años de servicio lo obtendrán los jefes y oficiales del ejército y Armada ó los veinte servidos día por día, tomándose como tipo regulador el sueldo del último empleo, si este se ha ejercido por espacio de dos ó más años.

Art. 2.º El máximo se alcanzará a los treinta y cinco, incluyendo en ellos los abonos de la campaña, que solo serán válidos después de los veinte años de servicio efectivo. La progresión entre el mínimo y el máximo se establecerá por centésimas partes del tipo regulador, en la proporción que marca la siguiente tarifa, tales como son hoy ó en adelante sean los sueldos en la situación activa:

Años de servicio.	Centésimas partes.
20.	30
25.	40
30.	50
31.	55
32.	60
33.	65
34.	70
35.	75

Art. 3.º Sin embargo de lo que se establece en el art. 1.º, los jefes y oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad, tendrán derecho al correspondiente a su empleo aunque no cuenten en él dos años efectivos.

Art. 4.º Los jefes y capitanes que se retiren con doce años de efectividad en sus empleos, los tenientes con diez y los alféreces con ocho, gozarán un aumento de 10 centésimas sobre el sueldo de retiro que les corresponda según tarifa.

Art. 5.º En los ejércitos de Ultramar, a que se hace extensiva esta ley, se tomarán por tipo los retiros de la Península con el aumento de peso fuerte por escudo.

Art. 6.º Los cuerpos auxiliares de administración, sanidad, jurídico y capellanes del ejército y armada, así como el de veterinaria militar, obtendrán en todas sus clases asimiladas los mismos retiros que declara esta ley; y las asimiladas a categorías que no tienen señalado retiro, arreglarán el suyo en la proporción centesimal que correspondiere, según su sueldo y años de servicio, no pudiendo en ningún caso ni circunstancias exceder de 40.000 rs. anuales, máximo establecido para todas las carreras.

Art. 7.º La presente ley no tendrá efecto retroactivo, y quedan derogadas todas las disposiciones que no estén conformes con ella.

Palacio del Senado 1.º de Junio de 1865.—El marqués de Sierra Bullones, presidente.—Ramon de Barrenechea.—Atanasio Alson.—Francisco de Mata y Alós, secretario.

ARTICULO DEL VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR RENTERO.

Artículo 1.º El sueldo máximo de retiro para los jefes y oficiales del ejército y Armada se alcanzará a los treinta y cinco años de servicio, incluyendo en ellos los abonos de campaña, los cuales serán aumentables después de los veinte servidos día por día, y bajo este concepto se ajustará a la tarifa siguiente:

AÑOS DE SERVICIO.	CÉNTIMOS DE SUELDO.
20.	30
25.	40
30.	50
31.	55
32.	60
33.	65
34.	70
35.	75

Art. 2.º Los jefes y oficiales que hayan adquirido el empleo en que se retiren por derecho de antigüedad, obtendrán el retiro con el sueldo correspondiente a dicho empleo, aunque no cuenten dos años de efectividad en el mismo.

Art. 3.º Esta ley tendrá el carácter de transitoria, y regirá solo hasta que se haga la general que regule los derechos de todas las clases pasivas del Estado.

Art. 4.º En los ejércitos de Ultramar, a que se hace extensiva esta ley, se tomarán por tipo los sueldos de la Península, con el aumento de peso fuerte por escudo.

Art. 5.º La presente ley no tendrá efecto retroactivo y solo disfrutará de su beneficio los que se retiren ó sean propuestos para el retiro desde la fecha de su publicación.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la publicación de esta ley, que estén en oposición con lo que en ella se determina.

Palacio del Senado 30 de Mayo de 1865.—Antonio Rentero y Villa.

El Sr. Corradi, secretario de la comisión encargada de examinar el proyecto de ley de aguas, leyó el dictamen de dicha comisión, cuyo preámbulo, ha sido redactado por el Sr. Corradi.

Este dictamen se imprimirá, repartirá y se señalará día para su discusión.

El Sr. Carramolino ocupó la presidencia, y entrándose en la orden del día.

El general Infante hizo uso de la palabra en apoyo de su enmienda al proyecto de ley sobre aprovechamiento de aguas del Esla y Hozanas.

El Sr. Olivan dijo que se debía admitir la enmienda. Puesto a discusión el artículo enmendado lo combatió el señor Lujan por creer que es establecer un monopolio en favor de esta empresa, por mas que lo atenúa la enmienda del señor Infante, limitando la concesión al canal del Esla y Henares.

El señor marqués del Duero lo defendió. Rectificaron los señores Lujan y marqués del Duero.

El Sr. Bermudez de Castro combatió el artículo. El Sr. Orovio terció en el debate para sentar algunas ideas relativas a las cuestiones de crédito con aplicación en tesis general a la utilidad de proyectos como el que se debate, y a la conveniencia de prestarlos apoyo. De paso dirigió una interpelección al Sr. Bermudez de Castro acerca de la intención que envolvían algunas palabras de este señor sobre la moralidad en la negociación de títulos del 3 por 100, recientemente realizada, y de la cual estaba muy satisfecho el gobierno.

El Sr. Olivan contestó al Sr. Bermudez. Rectificaron varios señores, incluso el Sr. Bermudez de Castro, que se hizo cargo de la indicación incidental referente a la operación de crédito realizada estos últimos días.

El Sr. Orovio pidió más franca explicación por hallar raticadas las palabras del Sr. Bermudez. El Sr. Bermudez dijo que a su tiempo se trataría de esta cuestión.

El señor presidente del Consejo creía que se había hablado de la moralidad de la operación, y de diferencias en el gabinete respecto al tipo de la negociación.

El Sr. Bermudez contestó que no había puesto en duda la moralidad de los ministros; y que respecto a la diferencia de opinión de ministros, se había referido al Sr. Salaverria, que tenía otras opiniones.

El señor duque de Valencia creía que las explicaciones del Sr. Bermudez no eran bastantes, pues había hablado solo de la palabra legalidad, y no sobre la de moralidad, ambas empleadas por el Sr. Orovio.

El Sr. Bermudez dijo que no sabía nada que afectase la moralidad del gabinete, que no había puesto en duda la legalidad, si bien la operación le parecía mala.

Terminado este incidente, se puso a votación el artículo 1.º del proyecto en discusión, y fué aprobado, igualmente que el segundo, que no fué discutido.

Se señaló para la orden del día de mañana la reunión de secciones para nombrar la comisión que ha de entender en el proyecto de crédito para los que han sufrido en las inundaciones de Valencia, y discusión del proyecto de retiros militares y otro.

Se levantó la sesión a las cinco y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesión del 6 por la noche.

Se abrió a las nueve y cuarto. Continuando la discusión sobre las obligaciones generales del Estado.

El Sr. Candau, siguiendo el hilo de su discurso de ayer tarde, continuó hablando sobre las cargas de justicia, y extrayéndose de algunas de estas concedidas al duque de Parma hace algunos años, las consideró de gran peso al Estado, y que debían en su concepto desaparecer de la lista de cargas.

Se ocupó después de otras varias cargas, y también de las mayorazgos y vinculaciones, reconociendo solo el vínculo de la Corona, que era el que estaba apoyado y sostenido por la ley.

Dijo que el mayorazgo del infante, fundado por Felipe V, obedecía a un fin político.

Censuró toda clase de privilegios sobre mayorazgos y vinculaciones, y contentó cuanto sobre estas particular existiese, no estando reconocido por nuestras actuales leyes.

Pidió al gobierno que se ocupase pronto de este asunto, evitando abusos que cargaban sobre el Estado de una manera insostenible.

Ocupándose de un crédito contraído por la empresa del canal de Aragón con la tesorería del infante D. Gabriel, hizo la historia de este hecho para deducir de ello que la carga que sobre este particular aparece como obligación del Estado, debería no existir.

Se paró después en consideraciones y comentarios sobre este asunto, que suspendió por haberle llamado al orden el Sr. Presidente.

Entrando en la quinta sección de las obligaciones generales, criticó la política del gobierno, y censuró que en tiempo de elecciones se hicieran tantas destituciones cuantas credenciales se daban; vicio informe que hace de los empleados públicos cualquier cosa poco ó nada provechosa para el país.

Desear que a este mal se ponga pronto término, y emitiendo su parecer para conseguirlo concluyó su discurso.

El señor ministro de HACIENDA usó de la palabra para hacerse cargo de lo dicho por el Sr. Candau, y dejando para otro día entrar en materia, rechazó las indicaciones y calificaciones de este último referentes a las cargas del Estado que había considerado bajo el punto de vista aristocrático y conservador.

Defendió la carga de justicia que se le había concedido al infante D. Sebastian, la cual había combatido el Sr. Candau.

Defendió también las demás cargas concedidas a otras personas de la clase aristocrática, cuyos pueblos negaba que lo llevaran a mal como el Sr. Candau había dicho.

Extrajo que el Sr. Candau atacara al gobierno en materia de clases pasivas, y que perteneciendo al partido progresista, como pertenece, no recordara ó no conociera que cuando su gente sube al poder ni siquiera los estaqueos están seguros en sus empleos.

Dijo que no conocía país alguno en donde hubiese menos empleomanía que en España; que la mayor parte de los empleados lo eran después de no haber encontrado otras dependencias particulares en donde colocarse ó otras industrias a que dedicarse, y terminó repitiendo que solo había pronunciado ciertas frases por poner un correctivo a lo dicho por el Sr. Candau.

El Sr. CANDAU usó de nuevo de la palabra para rectificar, afirmando más y más en lo que ayer tarde y aun por la noche había dicho, y calificó de importante la lección dada por el ministro de Hacienda, pues no había hablado de la vida política de nadie, sino hecho historia, como la había siempre, puesto que la persona a que se había referido no la declaraba inviolable la Constitución del Estado.

El señor ministro de HACIENDA rectificó también a su vez.

Rectificaron otra vez los Sres. Candau y ministro de Hacienda.

El Sr. SALAVERRIA tomó la palabra para consumir el turno y censuró detenidamente la organización de la dirección general de la Deuda pública.

Se acordó imprimir el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley para la reforma de varios artículos de la ley de enjuiciamiento civil.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Gambell.

Artículo 1.º «Se autoriza al gobierno de S. M. para otorgar en pública subasta la concesión de un ferrocarril que partiendo del de Zaragoza a Barcelona en la estación de Selgua vaya a terminar en Barbastro, declarándole desde luego de utilidad pública.

Art. 2.º Esta concesión se otorgará por novena y nueve años, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones particulares que apruebe el gobierno y con sujeción a la ley de ferrocarriles de 3 de Junio de 1855 y demás disposiciones que rigen en la materia.

Art. 3.º Se auxiliará a la construcción de este ferrocarril cediendo al concesionario las obras hechas hasta el día para el establecimiento de una vía servida con fuerza animal entre Barbastro y la estación de Selgua en virtud de la contrata celebrada con este objeto el 18 de Setiembre de 1862, y con arreglo a sus prescripciones el concesionario indemnizará de hecho el material de la parte aun no invertida del material de hierro y su asiento que debía ponerse para tram-vía.

Art. 4.º El gobierno abonará directamente el importe por kilómetros concluidos, en obligaciones del Estado por ferrocarriles, iguales a las creadas por la ley de 23 de Mayo de 1856; pero la provincia de Huesca reintegrará al Erario público la cuarta parte del coste de esta conversión y el ayuntamiento de Barbastro otra cuarta parte, conforme se determinó al conceder la vía servida con fuerza animal.»

El Sr. GAMBELL.—Conociendo el gobierno la necesidad de proporcionar a Barbastro una vía férrea, concedió la construcción de un *tram-vay* de Barbastro a Selgua. Un hijo de la población tomó a su cargo la construcción de este camino, y yo aprovecho la ocasión para felicitarle por ello. La concesión que se pide no ocasionará gasto alguno al Estado; pido pues, al Congreso que la tome en consideración.

Consultado el Congreso fué tomada en consideración la proposición, y pasó a las secciones.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Lopez Francos.

«Se concede a doña Robustiana Landa y Mendieta, viuda del coronel graduado teniente coronel D. José García Aroz, la pensión que le hubiere correspondido por el reglamento de Montepío si contrajese matrimonio con los requisitos necesarios para disfrutar de este beneficio.

El Sr. LOPEZ FRANCO.—El coronel Aroz hizo cuatro campañas: la de la Independencia, la del año 20 al 23, la guerra civil y la de Cataluña. Derramó su sangre en los campos de batalla y ganó bizarramente tres cruces de San Fernando. En sus 51 años de servicio dejó los descuentos de montepío; pero habiéndose usado de subalterno, su infeliz viuda, sin derecho a pensión, se halla en el estremo de la pobreza; por lo cual acude al Congreso solicitando una pensión, solicitud que espero que los señores diputados tomarán en consideración.

Consultado el Congreso fué tomada en consideración la proposición, y pasó a la comisión de pensiones.

Se leyó la siguiente

Proposición del señor conde de Vilches.

Art. 1.º «Se autoriza al gobierno de S. M. para otorgar sin subvención alguna del Estado, cumplidos que sean los requisitos legales, a D. Carlos Vazquez Cervela la concesión de un ferrocarril que, partiendo desde Quintanar de la Orden vaya a Cuenca, toda vez que el Sr. Juan a dicho Quintanar concedido al mismo Vazquez Cervela, se halla en construcción.

Art. 2.º La concesión se otorgará por 99 años con todas las franquicias, privilegios y exenciones, que las disposiciones conceden a las empresas de ferrocarriles para la construcción y explotación de los mismos.

Art. 3.º El plazo para la construcción será el de seis años, que se contará desde la fecha de la concesión.

El señor conde de VILCHES.—En la legislatura anterior presentó una exposición para la construcción de un ferrocarril desde Alcazar de San Juan al Quintanar de la Orden. Hecha la ley, se otorgó la concesión, y hoy se hallan terminadas las tres cuartas partes de la vía en lo concerniente al movimiento de tierras. Al apoyar aquella proposición llamé la atención del Congreso hacia la perspectiva de prolongar esta línea, con ventajas para el Estado, hasta Cuenca.

Hoy estamos en el caso de realizar esta perspectiva: por esto hemos presentado la proposición que acaba de leerse. Los estudios de esta línea están concluidos y en su mayor parte aprobados. Por estas indicaciones se convencerá el Congreso de que la concesión que se solicita, se halla en condiciones tan favorables como la que las tiene mejores entre las que han sido tomadas en consideración.

Consultado el Congreso fué tomada en consideración la proposición y pasó a las secciones.

El Sr. HIGREDA.—Anuncio una interpelección sobre el expediente de suministros de la provincia de Salamanca, y la necesidad de adoptar alguna medida sobre ese expediente. He visto ya el informe de la junta de la Deuda y estoy dispuesto a entrar en este debate.

El Sr. HIGREDA (D. Enrique).—Presento una exposición del ayuntamiento y mayores contribuyentes de Algeciras, pidiendo para aquella aduana las mismas franquicias que disfrutaban otras de la misma clase.

Interpelección del Sr. Mendez Vigo.

El Sr. MENDEZ VIGO.—Deseo saber si el señor ministro de la Gobernación piensa contestar a la interpelección que le tengo anunciada y cuya contestación aplazo para ayer.

El señor ministro de la GOBERNACION.—En este momento salgo del Consejo de ministros y vengo con el propósito de decir al Sr. Mendez Vigo que estoy dispuesto a contestar a su interpelección.

El Sr. MENDEZ VIGO.—Al principio de esta legislatura el Sr. Gonzalez Brabo me invitó a presentar hechos concretos que probaran las ilegalidades cometidas en las elecciones. Yo pedí entonces el expediente de las de La Bañeza y habiendo venido voy a probar esas ilegalidades.

Ante todo, debo protestar a nombre de mis amigos contra la acusación de que nosotros queremos discutir a cada paso la política general del gobierno. Esta política se discutirá al principio de la legislatura; pero de que no se vuelva sobre la política del gobierno, ¿se sigue que los diputados consentan la violación de la ley un día y otro día? ¿No hemos de denunciar las infracciones en este sentido continuas y notorias del gobierno? Yo, señores, compadecido a los ministros; no les haré la defensa de creer que voluntaria y sistemáticamente quieran infringir las leyes. Pero tienen que atender a los que les apoyan en las provincias y que propalen sus exigencias necesitan a cada paso el sentimiento público y tiene necesidad de buscar sus fuerzas en la oligarquía de unas cuantas personalidades que sostengan su influencia en las provincias y en los municipios. Por esta razón, contra nuestra voluntad, tenemos que interpele al gobierno casi diariamente sobre una porción de hechos de la naturaleza de los que voy a tratar.

Señores, no hay nada parecido a lo que he pasado en el distrito de La Bañeza, antes tan pacífico, hoy tan agitado. El Sr. Botella, persona tan mimada de la situación, debería haber procurado calmar esa agitación, eligiendo otro distrito, pues muchos hay que se prestan voluntariamente a sufrir la influencia onímoda del Gobierno y sus agentes, gracias a la ley de elección por distritos, de diputados a Cortes y en el acto de presidir las mesas los alcaldes de La Bañeza y Villamañán, fueron despojados por otros personas. En La Bañeza fué destituido D. Agustín Fernandez y en Villamañán D. Santos Unzué y reemplazados por los funcionarios que hoy se hallan al frente de aquellos municipios.

Los destituidos no habrían cometido más falta que la de no ser devotos del Sr. Botella. En el año pasado D. Santos Unzué fué electo concejal; pero el gobernador dijo que no podía serlo por haber sido destituido. Acudió el interesado al Gobierno, y en Madrid está aun el expediente, sin que se haya resuelto.

El Congreso anuló el acta de La Bañeza en 1863; pero no acordó que pasase el tanto de culpa a los tribunales de las infracciones de ley que motivaron la nulidad. En Febrero del año pasado yo advertí al entonces ministro de la Gobernación al señor ministro de Estado, que iban a presidir las mesas electorales los que habían dado motivo a la nulidad del acta anterior. El Sr. Benavides eludió el darme contestación favorable, y así se hicieron las segundas elecciones.

Vengo al hecho concreto de las dos elecciones de diputados provinciales, que presenta el fenómeno de que hoy La Bañeza se encuentra sin representantes en la diputación provincial, porque habiéndose nombrado se puede decir de real orden dos diputados, no han podido probar su aptitud legal.

En 19 de Enero de 1864 remitió el gobernador el acta de elección núm. 1. Tomaron parte en ella 250 electores: fueron elegidos D. Eugenio García Gutierrez por 245 votos; D. Francisco Melcon, por 120; y D. Deogracias Cadorniga, por 120. La mesa declaró diputado al primero por el distrito de Selgua, dijo que anarcía de las protestas que debía ser diputado D. Deogracias Cadorniga.

Los amigos del Sr. Botella querían sacar por lo menos un diputado y todas sus miras se dirigían a que fuese Cadorniga el electo: de modo que nadie protestó contra la elección de D. Eugenio García Gutierrez. Cuatro electores elevaron una exposición al gobernador, quejándose de los procedimientos de la mesa de Santa María del Páramo, donde habían votado, según ellos, electores no inscritos en las listas. Otros 60 electores de La Bañeza decían que allí al leerse las papeletas se habían leído nombres distintos de los que había en ellas. El gobernador, celoso y justificado funcionario, prescindió sin embargo entonces de la protesta de La Bañeza y envió a un oficial del gobierno a investigar los hechos denunciados en la mesa de Santa María del Páramo. Este empleado tomó declaraciones a quien le pareció; las cuales pasaron al gobernador. La diputación provincial de Leon declaró diputados a D. Eugenio García Gutierrez y D. Francisco Melcon, manifestando que aun tomado en cuenta el resultado del expediente instruido por el oficial del gobierno político en Santa María del Páramo, aun resultaba Melcon con mayoría sobre Cadorniga.

Vino el expediente a Madrid en 19 de Enero de 1864: el jefe del negociado era el Sr. Botella; y el Sr. Botella pasó el expediente al Consejo de Estado, el cual confirmó la elección del Sr. García Gutierrez y añadió, que si resultase que las mesas de La Bañeza y Santa María del Páramo habían cometido falsedades, se procediese a segundas elecciones, respecto al segundo diputado. Vuelo expediente al negociado y le puso esta nota el Sr. Botella: «El que suscribe es de opinión que debe anularse la elección de D. Eugenio García Gutierrez, lo mismo que la de D. Francisco Melcon, pues si viciados tiene la elección de este, los mismos debe tener la del primero, habiendo sido uno mismo el acta de la elección de ambos.»

Aquí se conoce la habilidad del Sr. Botella; pero yo no quiero hacer las consideraciones que se desprenden de esta nota: me basta con ponerla. Tiene la fecha de 16 de Febrero de 1864; fecha aproximada a la cual hice y a la cual me he referido al Sr. Benavides, pregunta que S. S. eludió. Esta pregunta, sin embargo, era bastante para que no hubiese puesto su conformidad, como la puso en 26 de Febrero, a la nota que contravenía a lo acordado por la mesa electoral, por la diputación, por el gobernador y por el consejo de Estado.

En este estado se procedió a segundas elecciones en La Bañeza. Los presidentes de mesa estaban alentados por la impunidad y no tenían que pararse en barras. Así es que el Sr. Botella, para constituir la mesa interina, se rodeó de sus parientes y allegados, y qué sucedió? Que en la votación de la mesa definitiva los electores de oposición, que eran la inmensa mayoría, se encontraron con que sus votos habían ido a parar a sus contrarios, los cuales obtuvieron una elección unánime.

Los electores de La Bañeza, valientes y enérgicos, apelaron a todos los medios de defensa, y 80 electores hicieron constar ante un notario, que habiendo votado a los candidatos de oposición no habían aparecido sus votos sino en favor de los adversarios, protestando que se retiraban de la elección; no obstante lo cual, en la lista de la votación para diputados, se figuró que habían votado.

La diputación provincial en vista de esta protesta envió un empleado a investigar los hechos, el cual, con citación contraria, instruyó el expediente, tomando declaraciones a todos. En vista de él la diputación declaró nula la elección. Los amigos del Sr. Botella acudieron al gobierno protestando contra lo acordado por la diputación, y el gobernador, al remitir el expediente, dice: «los hechos que se denuncian los considero por desgracia ciertos. Al encargarme de este gobierno se habían verificado las elecciones de diputados a Cortes y provinciales.

anterior á mi administración, nada me toca responder. Posteriormente á esos hechos, ha habido una elección municipal, con lo cual se patentiza que contra el actual ministerio es lo menos lo que ha dicho S. S. Mas bien se observa que el señor Mendz Vigo ha querido tratar una cuestión de distrito con un señor diputado que estaba en el ministerio de la Gobernación en los tiempos á que S. S. se ha referido. Ese diputado dará á S. S. cumplida contestación, y si no se la diere, yo me reservo contestar más cumplidamente á S. S.

Con este termino por ahora mi contestación. El Sr. MENDEZ VIGO.—En La Bañosa se ha faltado á todas las leyes, y esencialmente á la del sentido común. El señor ministro de GOBERNACION.—Como S. S. no es único depositario de esa ley, no tengo nada que decir. Sin embargo, ya que su señoría la conoce tanto quisiera que me dijese á que artículo he faltado.

El Sr. MENDEZ VIGO.—No tengo obligación de contestar en ese tono á S. S. El Sr. BOTALLA.—De algun tiempo á esta parte el Sr. Mendz Vigo se ha hecho el procurador del distrito que yo ocupo. Pero S. S., que no conoce aquel país, se deja engañar por sus insinuaciones, y viene á ser egoísta de grandes inexactitudes.

Lo que allí había era una administración municipal desatendida y desprostitida. Cuando mandaban los amigos de S. S. ni había mejoras en la población, ni cuentas municipales, y esta es la hora en que no ha podido conseguirse que presenten las cuentas los concejales anteriores, amigos de S. S. En cambio, hoy se hacen mejoras y las cuentas se presentan.

Dice S. S. que allí hay descontento. Es verdad: están descontentos los que están caídos, porque de la comparación de su administración con la actual, resulta su descrédito, y porque no pueden ya explotar á su antojo los cargos del municipio. Voy ahora á destruir brevemente los argumentos del Sr. Mendz Vigo. Cuando se hizo la primera elección de diputados provinciales, S. S. la combatió y yo tuve ya ocasión de defenderla aquí. No hablaré, pues, de ella, sobre todo, porque tengo que decir respecto de la segunda se aplica á la primera.

Si S. S. no hubiese olvidado la ley de gobiernos de provincia, no habría tenido que citar aquí la del sentido común. El art. 53 de esa ley dice, que oído el Consejo de Estado, el gobierno resolverá las reclamaciones. Verificada la elección, presentaron sus elegidos las actas á la diputación, y en una sesión á que solo asistieron siete diputados de los diez y seis que componen la corporación, se anuló el acta. Reclamaron los interesados; pasó el expediente al Consejo de Estado, y todos los considerandos del informe del Consejo están en favor de la elección anulada.

Empezaba el Consejo diciendo: «De los antecedentes que resultan puede inferirse que deba aprobarse la elección, pues los cargos son más aparentes que reales.» Después el Consejo rechaza las protestas y me contesta que no tienen eficacia. En todo esto no hay más que pruebas en favor de la elección. Vienen después en este dictamen dos consideraciones: primera, que la mesa no estaba intervenida; segunda, que la diputación anuló el acta. ¿Pero puede esto invalidar una elección? El Consejo, ¿no ha declarado ya que las operaciones de la mesa eran legales?

Se suspendió esta discusión. Presupuesto de obligaciones generales del Estado.

Continuando la discusión de este presupuesto, dijo El Sr. MENDEZ VIGO.—El señor ministro de Hacienda ha provocado un informe de la Junta de la Deuda que vino aquí ayer por la mañana. En los hechos que expuse respecto de la organización de la dirección de la Deuda no he sentado un solo aserto de propia cosecha. Todo lo que he dicho consta de documentos oficiales; y habiendo examinado ayer la comunicación que se ha traído, encuentro que la Junta contesta á algunos puntos que toca la comisión investigadora, omite contestar á otros, se fija en una delación hecha á la comisión; y aun he creído entrever cierto espíritu de cuerpo y cierto deseo de suponer que se ataca á los empleados de la Junta. Yo he hecho ya las salvedades necesarias para que no se crean aludidos; pero como hay contradicción entre ese informe y el de la comisión investigadora y como hay otra comisión nombrada este año, yo la ruego así como al señor ministro de Hacienda que procuren esclarecer estos puntos para la legislatura próxima.

Nada dice la junta del recuento de los títulos del 4 y 5 por 100, que ascienden á 160,000, cuyo recuento dispuso la comisión investigadora. Esta hizo recuento un millar y en ese millar se encontró un fraude de 4,700,000 rs., y quien sabe si en los demás millares se encontrarían los mismos fraudes? También se calla la junta sobre el hecho de haberse extraído hasta 48,000 cupones del 4 y 5 por 100, y respecto á algunos otros puntos muy graves que consta de las investigaciones de la comisión investigadora.

Yo siento que el Sr. Salaverria se haya constituido aquí un órgano del gobierno y de esa dirección para disminuir la importancia de mis observaciones. Pero ya que S. S. se muestra defensor de abusos que considero inveterados, voy á demostrar las contradicciones en que ha incurrido. Al discutirse el presupuesto de Marina, S. S., aludiendo á la contabilidad de ese ministerio, dijo que ciertas reformas debían intentarse desde estos bancos porque no podían llevarse á cabo desde el ministerio. ¿Y no es más importante la contabilidad de la Deuda que la de Marina?

El Sr. PRESIDENTE.—Eso nada tiene que ver con la cuestión. El Sr. MENDEZ VIGO.—Si V. S. no me deja contestar, tomaré la palabra en cualquier capítulo.

Dice el Sr. Salaverria que no se deben traer aquí expedientes que se hallen en tramitación. Yo no he pedido ese expediente, ni he entrado en sus detalles. Por lo demás, ese cargo va al gobierno que lo ha traído; una vez aquí, es del dominio del Congreso. Sobre si S. S. lo concia ó no, no quiero hablar.

Ha dicho S. S. que el organismo de la Deuda daba lugar á sucesos desagradables; que hoy los trabajos que se han hecho en dichas oficinas, han puesto aquellos negociados en la imposibilidad de que se respeten los fraudes anteriores. S. S. añade que la comisión extraordinaria que yo proponía era inútil, y á renglón seguido dijo que había gran falta de brazos. Esto me parece una contradicción.

Si ha habido sucesos desagradables en la Deuda, ¿por qué han ocurrido? Porque la administración estaba mal montada.

S. S. da á entender que si la comisión investigadora ha descubierto algo, ha sido porque los empleados se lo han dicho. No dice eso en absoluto la memoria; pero ya que S. S. defiende á esas oficinas, por qué no contestó al informe de la comisión investigadora, publicado en Mayo de 1864? La comunicación de la junta, que aquí he leído, tiene el mismo orden de ideas que expuso ayer S. S. Y si los trabajos van adelantando, como se supone, ¿por qué está estado el recuento de los millares de títulos del 4 y 5 por 100? ¿Qué se ha hecho de los 48,000 cupones? ¿Qué se ha hecho con los 49 cajones?

El Sr. PRESIDENTE.—Repito, Sr. Mendz Vigo, que eso no es rectificar.

El Sr. MENDEZ VIGO.—Si V. S. no quiere que siga, me sentaré y tomaré la palabra en otro capítulo.

Yo, que he dado pruebas de deferencia al Sr. Salaverria, en época en que valía algo que yo se la diere, no merecía esa especie de reconocimiento de S. S. El año 55 ha tenido á gran honra ayudar á S. S. con algunas otras cosas para que pudiera llegar á donde su especialidad y honradez le han conducido, y hoy tengo que decirle que va muy mal por ese camino de enmendar la plana á los demás, que no tienen aspiraciones ni rivalidades con S. S. porque no resume en su personalidad el derecho de tratar de la Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Mendz Vigo, me voy obligado á llamar á V. S. al orden por primera vez. El Sr. MENDEZ VIGO.—Por último, el Sr. Salaverria manifestó que el mal está hecho y que no se repartirá. Yo digo que el estado de esa casa debe inspirar serios temores: que allí hay expedientes pendientes de resolución á millares, que por los medios ordinarios no se resolverán en cincuenta años; y que si no se han de repetir esos males pasados, yo me congratulo, sin que por eso deje de

querer que se depure todo lo que allí ha pasado y que no se conoce.

El señor ministro de HACIENDA.—Tengo bastante amistad con el Sr. Mendz Vigo para poderle decir que se ha equivocado en todo; que no ha comprendido ni la posición del Sr. Salaverria, ni la del Gobierno, ni la de S. S.

Si la cosa no tuviera la importancia que tiene, dejaría al Congreso la apreciación de lo que ha dicho S. S.; pero es demasiado importante. En 1864 la comisión parlamentaria inspectora de la Deuda presentó al Congreso un informe en que denunció abusos, faltas, tal vez delitos, cometidos en la junta de la Deuda; y el ministro de Hacienda señor Salaverria, aunque sin duda deseara de defender á los empleados, considerando que el puesto que ocupaba le obligaba al silencio, no tomó parte en el debate. Hay incidentes en los tribunales, los enales depurarán los hechos, y hay por, otra parte, la comisión parlamentaria investigadora, que vigila y continúa sus trabajos.

De suerte, que bajo dos puntos de vista hay un fiscal ordinario y el fiscal más alto que puede haber: una comisión parlamentaria. Así es, que no había falta que el Sr. Mendz Vigo viniera á sacar el dictamen de aquella comisión, como una cosa nueva, sino que S. S. debía haber aguardado á que los tribunales resolvieran en asunto que ya les está encomendado.

¿Qué había de hacer el ministro de Hacienda actual, después de haber cumplido con su deber del año 1864? Pedir á la dirección de la Deuda que se exculpara de los cargos que la había hecho el señor Mendz Vigo, y por eso bice venir las comunicaciones que se han puesto sobre la mesa. ¿Por qué, pues, viene hoy S. S. á atacar al Sr. Salaverria, que no hizo anoche más que lo que debió hacer al tomar parte en esta cuestión? El asunto no era para tratado ahora, ni S. S. tiene razón para aplaudir el que yo pida esas explicaciones y para censurar al señor Salaverria por dar anoche las que le sugirió su talento y el conocimiento que tiene de los asuntos.

Pero esto no quiero yo que sirva como una réplica al Sr. Mendz Vigo; lo que quiero es que conste que hay una comisión que debe inspeccionar las operaciones de la Deuda, y que el gobierno está pronto á hacer cuanto esté en su mano, presentando todos los datos que se puedan necesitar, para ilustrar la opinión de los tribunales en estos asuntos.

El Sr. SALAVERRIA.—Los señores diputados que anoche me oyeron habrán extrañado la réplica del Sr. Mendz Vigo y verán que hay falta de correspondencia entre lo dicho por S. S. y por mí. Yo he combatido la idea emitida por S. S., de que se cambiara la organización de aquellas oficinas; he dicho que allí, si acaso había falta algo, era más personal: no una variación orgánica, porque la mayor parte de los abusos son antiguos, y hoy no pueden cometerse, porque hay reglamentos que casi por completo los imposibilitan.

El Sr. Mendz Vigo me hace una serie de recriminaciones que yo no puedo contestar ahora porque ni mi dignidad me lo permite, ni es natural que lo haga teniendo la buena amistad que tengo con S. S. Yo no niego los abusos, pero estos ocurren en todos los establecimientos, pueden ocurrir en todos, y sin embargo, no por eso se ha de decir que la organización de estos es mala. En la dirección de la Deuda hay un departamento que tiene que ver con todos los valores de otros tiempos, y en el bastan los conocimientos de teneduría de libros y aritmética mercantil, sino que es preciso tener otros muchos y á esto es á lo que yo he llamado «arqueología de la Hacienda».

En cuanto á la administración de Marina, yo no he pedido que se variara la contabilidad; lo que he dicho es que el personal de esa administración era excesivo para el presupuesto que manejaba. En cuanto al descubrimiento de los abusos, S. S. puede estar seguro de que muchos se han hecho por iniciativa mía, y que en cuanto han podido tener las pruebas suficientes para ilustrar bastante á los tribunales de justicia, se han remitido á ellos para que los criminales recibiesen su merecido castigo si resultaba que los había.

El Sr. MENDEZ VIGO.—El señor ministro de Hacienda dice que yo no he comprendido la cuestión, y veo que en efecto no nos entendemos; pero yo creo que S. S. es el que no me ha comprendido, sin duda porque yo no me he explicado bien. El dictamen de la comisión inspectora de la Deuda es un documento parlamentario, ¿porqué, pues, no se había de tratar en el Congreso á la primera oportunidad, que es la discusión de los presupuestos? Además, no es exacto que ese informe haya producido las necesarias actuaciones criminales; se han originado algunas sobre hechos que se citan en este documento; pero lo más grave está en el mismo estado que tenía y yo he procurado mientras me siento en estos bancos, que eso tenga la resolución que corresponde á los intereses del país.

En cuanto al Sr. Salaverria, yo empezaré por explicarle que explique la frase que ha usado, de que su dignidad no le permitía contestar á ciertas indicaciones mías, porque sentiría que en eso hubiera cosa que pudiera ofenderme. Respecto á lo dicho de la contabilidad de la marina, la contradicción la encontraba yo en que S. S. ha manifestado, hablando de ese presupuesto, que desde el banco azul no se podían acometer ciertas reformas, las cuales era preciso iniciar desde los bancos de los diputados.

Por último, ya que S. S. conoce tan bien el mecanismo de las oficinas de la Deuda, ¿podrá decirnos en cuántos años podrá aquello arreglarse de modo que conozcamos exactamente el importe de los créditos contra el Estado? Si es cuestión de pocos años, yo asiento á que sigan las cosas en su estado normal; sino, es necesario recurrir á medidas extraordinarias.

El Sr. SALAVERRIA.—No tengo dificultad en decir al Sr. Mendz Vigo que no entra en ciertas contestaciones por dignidad, porque parecía que había algún cargo sobre mí, y yo no podía contestar á cargos de esa especie.

En cuanto á acabar con las liquidaciones, es cuestión de brazos; pero yo creo que podría adelantarse mucho dando á esa administración más personal del que tiene, porque de este modo se facilitará ese arreglo, á pesar de que no será muy fácil encontrar el personal competente que haga falta, porque allí no se pueden llevar empleados bisoños.

El Sr. CANDAU.—He tenido ocasión de reflexionar sobre lo que me contestó anoche el Sr. Salaverria; no estoy bueno de voz, y voy á ser muy breve. S. S. no me contestó más que á lo referente á cargos de justicia, y á eso me ceñiré.

Yo conozco la ley de presupuestos de 1859, pero no me satisface, porque además de los elementos burocráticos que constituyen la junta que declara las cargas de justicia, querria yo que tuviera algunos parlamentarios que dieran más prestigio y más garantía á sus acuerdos.

El Sr. Salaverria dice que hace cinco años que existe el proyecto mandado formar por las Cortes Constituyentes; yo me alegro de esto, pero el caso es, que ese proyecto no es ley.

En cuanto á que se pensara sobre las cargas de justicia los tributos de los demás censos, dice S. S. que al liquidarlos se ha hecho esta relación con arreglo á los títulos de entonces. En primer lugar, yo creo que eso no es exacto; y en segundo, me parece que los tributos de entonces eran más pequeños que los de ahora, y por consiguiente, que esos censos están beneficiados.

El Sr. ARDANAZ.—En el mero hecho de pedir la palabra para una unión personal, comprenderán los señores diputados que no voy á entrar en el fondo de la cuestión. Pero como individuo de la comisión inspectora de la Deuda, debo manifestar que hasta hace poco tiempo no se han nombrado los individuos del alto cuerpo colegial que habían de formar parte de ella; que desde que se nombraron, no hemos reunido y se han nombrado un senador y un diputado para que hagan las investigaciones sobre defalcas de créditos antiguos y que con ese objeto se pidió al señor ministro de Hacienda alguna personal que los auxiliara.

S. S. tuvo la deferencia de decir que le concedería, y desde entonces se ha podido hacer poco, porque los señores diputados comprenden la asiduidad que requieren las sesiones; pero puede estar seguro el Sr. Mendz Vigo de que la comisión no dejará de hacer cuanto está de su parte para que los abusos se corrijan y se castiguen.

El señor ministro de HACIENDA.—No me levanto á corroborar lo que ha dicho el Sr. Ardanaz, que seguramente lo no necesita; voy con este motivo á decir al Sr. Salaverria que yo creo que solo por el camino de la comisión parlamentaria es como puede llegarse á apreciar si es ó no conveniente la organización de la dirección de la Deuda, porque el ministro no tiene tiempo para ocuparse de

esto; por consiguiente, yo espero que se haga así, y no seguirá el consejo del Sr. Salaverria de poner allí personal agregado, porque los funcionarios de esta dirección, creo yo que son los empleados que más condiciones necesitan, y no se pueden encontrar buenos teniendo esa inutilidad.

El Sr. HERRERA.—Anoche no me hallaba aquí cuando el Sr. Salaverria censuró el que yo hubiese pedido al señor ministro de la Gobernación que trajese el expediente de suministros de la provincia de Salamanca.

S. S. es una persona muy importante para que yo respete sus opiniones, pero yo creo que cuando el señor ministro no ha repugnado el traerlo, no será tan inconveniente como supone S. S., porque más vale que los señores legisladores influyan en la resolución de ciertos expedientes administrativos importantes, que el que la hagan otro género de influencias.

En seguida se pasó á la discusión por capítulos y fueron aprobadas sin discusión las cuatro primeras secciones, no votándose la segunda, cuya discusión y votación debe hacerse en sesión secreta por cada Cuerpo colegialador.

Leida la sección quinta, dijo

El Sr. REINA.—Yo quisiera preguntar á mi amigo el señor ministro de Hacienda, si el señor presidente de la comisión ha pedido á S. S. las nominas por trimestres de las clases pasivas, porque yo tenía entendido que al formar los presupuestos, se rebajaban 10,000,000 de rs. por las rebajas que suelen ocurrir, y deseara que se supiera con exactitud la cifra que importan.

El Sr. ministro de HACIENDA.—Creo poder asegurar al Sr. Reina, que se han remitido todos los documentos que se han pedido por la comisión, entre ellos el que cita S. S.; pero si S. S. desea algun otro, haremos que venga inmediatamente.

El Sr. REINA.—Si bien hace algunos días que hubiera aceptado con gusto la oferta del señor ministro, hoy no lo hago por no embarazar la discusión pero siento mucho que por culpa tal vez de algun individuo de la comisión general, me sea imposible de decir acerca de esto algunas pocas palabras que me había propuesto.

En seguida se aprobó la sección quinta.

Hacienda.

Se leyó el dictamen del presupuesto de Hacienda y usó de la palabra en contra el Sr. Salaverria, á quien contestó el señor ministro de Hacienda, rectificando á seguida el primero.

Se leyó el dictamen de la comisión negando al juez del Hospital la autorización que tenía pedida para encausar al Sr. D. Víctor Cardenal.

Usó de la palabra en contra el Sr. Cardenal, solicitando del Congreso no diera su aprobación al dictamen, pues importaba á su decoro la aclaración de dicha cuestión.

Pidieron la palabra para defender á un ausente los señores conde de Torrejon y de Xiquena, rectificando el Sr. Cardenal.

Sin más discusión se aprobó el dictamen.

Se leyó y fué aprobado sin discusión, el relativo á la incorporación del pueblo de Carrion de los Céspedes á la provincia de Huelva.

El Sr. Nocedal ocupó la tribuna y leyó el dictamen de la mayoría de la comisión formada con motivo de la proposición de Sr. Moyano, variando los aranceles de la isla de Cuba en lo referente á las harinas, declarándose incompetente para resolver la cuestión; el Sr. Segovia leyó un voto particular diciendo que las leyes especiales de Ultramar, debían hacerse en los Cuerpos colegialadores, y el señor conde de la Patilla anunció que leería el suyo en la próxima sesión.

Se dió cuenta de una comunicación de la diputación provincial de Valencia, dando gracias por la aprobación del proyecto para socorrer las desgracias ocasionadas por la inundación.

Pasó á la comisión una enmienda al dictamen relativo al ferro carril de Granada á Almería pasando por Guadix.

Se leyó una comunicación del señor ministro de Fomento remitido el expediente de la comisión encargada de visitar el servicio de montes en la provincia de Cuenca.

El Congreso quedó enterado de otra del señor ministro de Hacienda, dando cuenta de la licitación pública celebrada últimamente para la emisión de trespés.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende la sesión que continuará á las nueve de la noche. Bran las siete.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha determinado regresar á Madrid desde el real sitio de Aranjuez, acompañada del rey su augusto esposo y excelsos hijos, el día 8 del actual á las seis de la tarde.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Soria á D. Leandro Villar, que desempeña igual cargo en la de Guadalupe.

Dado en Aranjuez á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Guadalupe á D. Juan José Balsalobre, que desempeña igual cargo en la de Soria.

Dado en Aranjuez á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

Para la canonía magistral de la santa iglesia catedral de la Habana, vacante por fallecimiento del que la obtiene, vengo en nombrar á D. Mariano Hernandez y Guillén, doctor en sagrada teología, licenciado en derecho canónico, y canonigo magistral de la santa iglesia de Santo Domingo.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Manuel de Seijas Lozano.

Accediendo á la solicitud de D. José Sanchez Puig, magistrado de la audiencia de la Habana, vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponde.

Dado en Aranjuez á primero de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de magistrado de la real Audiencia de la Habana, vacante por jubilación de D. José Sanchez Puig, que la obtiene, vengo en nombrar á D. Francisco Lope de Lopez Garcia, magistrado de la de Santo Domingo.

Dado en Aranjuez á cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Manuel de Seijas Lozano.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las instancias de D. Claudio Anton de Luzuriaga para que se le revele del cargo de presidente de mi real consejo de Instrucción pública, vengo en acceder á sus deseos, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que le ha desempeñado.

Dado en Aranjuez á tres de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

Vengo en disponer que cese en el cargo de rector de la Universidad literaria de Salamanca D. Tomás Belostá, quedando esta fecha de su cese, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Aranjuez á primero de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

Vengo en nombrar rector de la Universidad literaria de Salamanca á D. Simon Martí Sanz, cesante de igual cargo de varias Universidades.

Dado en Aranjuez á primero de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES ORDENES.

Número 12.—Circular.

Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de Infantería lo que sigue:

«Siendo muy frecuentes las instancias dirigidas á este ministerio por los cadetes de los diferentes colegios en solicitud de pasar á continuar sus estudios de uno á otro establecimiento de instrucción, y no habiendo establecido regla al prescripción alguna á que deban sujetarse dichos pases, la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el parecer de la Junta consultiva de Guerra, á quien tuvo por conveniente oír, se ha dignado resolver:

1.º Los cadetes de infantería y caballería podrán pasar al colegio de artillería ó escuelas especiales de Ingenieros y Estado Mayor del ejército, previo el examen, y con sujeción á las prescripciones establecidas en los reglamentos de dichos cuerpos y Reales órdenes vigentes.

2.º Los mismos cadetes podrán solo verificarlo respectivamente de una á otra arma de infantería y caballería por permuta y previo examen de los semestres, cuyo abono soliciten, por haberlos cursado en el colegio de que deseen salir.

3.º Queda prohibido el pase á las armas de infantería y caballería á los cadetes de artillería y alumnos de Ingenieros y Estado Mayor que no sean oficiales.

4.º Los oficiales alumnos de artillería, Ingenieros y Estado Mayor, podrán pasar á las armas generales, á menos que por su desajustación ó comportamiento sean perjudiciales para el servicio militar, pero sin contar en el arma en que ingresen mayor antigüedad que la de la fecha de la concesión del pase.»

De Real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Mayo de 1865.—El subsecretario, José G. de Arceche.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 6.—El *Moniteur* de esta tarde dice que la mayor parte de los periódicos combaten la emigración de los Estados Unidos y enganches para Méjico, ó insisten en apoyar la neutralidad.

Nueva-York, 26.—Los enganches para Méjico son escasos: apenas se han afiliado 500 hombres, y han cesado ya dichos enganches por completo.

Hungria, 5.—El emperador de Austria, al recibir á una diputación de la sociedad agrícola de este país, ha expresado á dicha diputación sus benéficas intenciones y los deseos que abraza por el bienestar y prosperidad de los fieles húngaros.

Paris, 6.—El periódico la *Patrie* asegura que los alistamientos que se hacían en los Estados Unidos por cuenta de Juárez, han cesado completamente por falta de dinero.

Florenca, 6.—Salí para París el general Solario con el objeto de felicitar al emperador con motivo de su feliz viaje á Argelia; pero se cree que este objeto es puramente aparente y que dicho general tiene una misión especial por parte del rey Victor Manuel.

Nueva-York 27.—Se anuncia oficialmente que el presidente Johnson ha aprobado la conducta de las autoridades de Cuba respecto al buque corsario *Stonewall*.

Se asegura que Kirby Smith ha recibido refuerzos de la parte del Mississippi.

El general Hood, con su Estado mayor debe haber llegado á Texas. El 12 ha sido batido un destacamento federal.

En Texas dicen que Johnson dejará á las poblaciones que se muestran leales á los Estados Unidos que resuelvan la cuestión de sufragio con referencia á los negros.

El *Herald* ha propuesto abrir una suscripción voluntaria para liquidar la deuda nacional. El público ha aceptado este pensamiento habiéndose suscrito á él en solos dos dias por un millón de duros.

Paris 7.—En el Cuerpo legislativo, después de los discursos pronunciados por Thiers, MM. Vuitry y Rouher, se han reproducido los mismos argumentos de los años precedentes al discutirse los presupuestos. Se ha cerrado la discusión general de los mismos.

Londres 6.—Lord Russell ha escrito el 2 al almirantazgo mandando negar la entrada en los puertos británicos á todos los buques confederados, en razón á que debe considerarse terminada la guerra civil de los Estados Unidos.

Paris 7.—El periódico *Le Constitutionnel*, apreciando el discurso de Mr. Rouher en contestación al de Mr. Thiers, dice:

«Mr. Rouher es el hombre de Estado, gran partidario y propagador de las ideas de libertad comercial contestando al hombre de Estado gran partidario de las fortificaciones y de todo sistema prohibitivo.»

Paris 7.—En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior, á 0-00; el 3 exterior, á 0-00; la diferida, á 0-00; la amortizable, á 0-00; el 3 por 100 francés, á 67-40; y el 4 y 1/2 á 95-75.

Londres 7.—Los consolidados ingleses quedan de 90 á 1/8.

PROCESO DE WASHINGTON.

(Continuacion.)

R. No recuerdo si le he visto; pero conozco á todos los que se encuentran en Washington. Puedo haberle visto y no recordarlo por su nombre.

P. ¿Quién os obligó por primera vez á ir á Kirewood-house?

R. Estaba comiendo en mi casa cuando fué á ella Mr. Cunihan, que pertenece á la policía; me equivoqué, había comido; le encontré en la calle y me dijo: «preguntan por vos en Kirewood-house; fui y hallé al mayor O'Barne, que, con muchos hombres, cuidaba de la seguridad del presidente, entonces vicepresidente.»

P. Dachs una ligera idea del hombre que os dió esas noticias.

R. Vestía el mismo traje que vos; pero era más grueso.

P. ¿Qué edad tendria?

R. La misma que vos.

P. ¿Qué edad tengo yo?

R. Calculo que treinta años.

P. ¿Sabéis cómo me llamo?

R. No.

P. ¿Queriéis decirnos ahora cual es la posición relativa de la habitación de Mr. Johnson, y la en que vos encontrásteis el traje? (El testigo entró en una serie de explicaciones que no comprendió el tribunal, ni su defensor, ni los taquígrafos.)

P. ¿Habéis encontrado alguna firma de Alzerth en la habitación?

R. No.
P. Por qué creéis que fuese su habitación?
R. Porque así lo decía el registro. Tenia el número 126.
P. ¿No tenéis otra prueba más que el registro?
R. No podia tener otra.

Deposición de Lewis A. Weichmann.—Detalles acerca de la familia Surratt (1).

P. Decid al tribunal si conocéis á Jhon Surratt?

R. Si, lo conozco desde el otoño del año de 1859 ó de 1860, en que le vi por primera vez en el condado de Charles (en el Maryland).

P. ¿Cuanto tiempo estuvisteis juntos?

R. Hasta 1862. En 1863 nos volvimos á ver.

P. ¿En el mismo punto?

R. Si.
P. ¿Cuándo fuisteis á vivir á casa de su madre, que nos oye?

R. El 18 de Noviembre de 1864.
P. ¿Dónde está situada su casa?

R. En la calle H, núm. 541.
P. Enteros de si es la señora Surratt la que está sentada á vuestro lado.

R. Es la misma.
P. Recordad desde cuándo conocéis y tratáis al doctor Mudd?

R. Desde el 15 ó 16 de Enero de 186

MISCELANEA UNIVERSAL.

Hoy añadimos nuevos pormenores a los que publicamos en la primera gaceta de nuestro número de ayer acerca del hombre y de la mujer que según se dice fueron degollados por el soldado del batallón de cazadores de Llerena Esteban Navarro...

Según hemos oído, parece que aquellos desgraciados se llamaban: el primero Antonio Vega, de 28 años de edad, soldado licenciado del ejército, reenganchado para Ultramar y de oficio cigarrero. La mujer se llamaba María de N. y vivía sola...

Acercas de este horrendo crimen se han añadido hoy los siguientes detalles. Supóngase que el Navarro citó a la María para que fuera a verle a la guardia que la acompañaba el Antonio y que el soldado Esteban, al verlos juntos, exaltado por los celos, cometió su primer atentado degollando a la infeliz mujer...

Además que el Antonio presentó la muerte de aquella desgraciada y que manifestó al agresor que no tuviera celos, porque él acompañaba a la María en razón a que esta había manifestado temor por el solitario del sitio.

Que se marcharon después el agresor y Vega a casa de este último, calle de la Comadre, número 8, donde el Esteban cambió las ropas de militar por otras de paisano; pero que el dueño de la casa ignoraba la ocurrencia.

Que a la hora, sobre poco más ó menos las doce y media, el dueño de la indicada habitación tuvo noticia de lo ocurrido, y que inmediatamente se apresuró a llevar las ropas de militar al coronel del batallón de Llerena, refiriéndole lo sucedido.

Deduciendo de todos estos detalles que Esteban y Antonio debieron de ir desafiados al campo del Moro, ó que el Esteban cometió el segundo crimen por temor de que lo delataran. También hemos oído públicamente que se ha practicado un reconocimiento en una habitación de la calle de Chopá, núm. 1, donde según parece, vive la madre del infeliz soldado Esteban Navarro, y que en esta casa se han encontrado algunas cartas que perjudican bastante al presunto agresor...

—Es posible que venamos a navegar en el estanque del Retiro un lindísimo vaporcito de hierro, de fuerza de siete caballos, llegado para S. A. el príncipe Alfonso, á quien le regaló la augusta madre de nuestra soberana.

Este precioso buque, cuyas dimensiones son 32 pies incesos de quilla, 38 de eslora, 6 de puntal y 7 de manga, es de la más esmerada construcción y reúne cuantas cualidades pueden apetecerse en tan reducido espacio.

Tiene dos cámaras: una á popa, capaz para diez personas, elegantemente vestida con cojines de terciopelo verde, coladuras de seda del mismo color y espejos y molduras del más exquisito gusto, que recibe la luz á través de gruesos cristales pintados; y otra á proa, para cuatro personas, por la que se pasa á un cómodo retrete, con lavabo y todos los utensilios necesarios.

Ha costado esta lindísima embarcación, digno regalo para un príncipe, 6,000 duros, y pesa nueve toneladas.

—De las conferencias habidas entre el célebre tenor Tamberlik y el afamado diestro el Gordito, resulta que el punto de Italia donde se ha de celebrar la corrida de toros que trata de llevar á efecto Tamberlik, es Milan, y el local, según el Boletín de loterías y de toros, es el gran anfiteatro de la Arena, situado en la plaza de Armas.

—Muy en breve tendrá lugar en el jardín de Prico una función campestre, en la que se ejecutará la gran batalla de Inkerman, exornada con todo el aparato que su argumento requiere.

—Dice «La Nación»: «Un colega habla de cierto disgusto ocurrido anteanoche entre un conocido banquero y un ingeniero de caminos, el Sr. P., en los Campos Eliseos.

Testigos oculares del lance, diremos que este ocurrió al salir el público del teatro de Rossini al terminar el acto tercero del Guillermo Tell, y que allí, á la misma puerta de aquel, y á la faz de gran concurrencia, el banquero más conocido de todos los banqueros de Madrid se oyó calificar con dos epítetos tan terribles, que aunque profiridos en alta voz no queremos reproducirlos. El opulento banquero, que momentáneamente salió del teatro con su adversario en son de guerra, volvió á entrar poco después, aunque visiblemente alterado. No sabemos que el caso haya tenido las consecuencias que al pronto parecieron inevitables. Más vale así.»

—El órgano oficial del torero dice lo siguiente: «Cúchares no ha comprado hacienda alguna entre Córdoba y Sevilla; lo que ha comprado ha sido unos olivares y tierras baldías, contiguas á su hacienda y dehesa del Alcornocalejo, término de Pórcia, compuesta de 3,000 fanegas, y en la portada tiene un toro y un matador en actitud de dar una estocada, con un letrero que dice: «Con muchas como esta, se compran haciendas á la vuelta.»

—El Gordito, con su cuadrilla, está escriturado para torrear el día 15 de Junio en Cádiz; el 24 y 25 del mismo mes, en el Puerto de Santa María, y el 29 otra vez en Cádiz; el 16, 17 y 18 de Julio, en Valencia; 24 y 25 de dicho mes en Cádiz; 30 y 31 del mismo, en San Roque; 7 y 8 de Setiembre, en Murcia; 11, 12 y 13 en Salamanca, y 17 y 18 del referido mes de Setiembre, en Helió.

—Francisco Arjona Reyes, hijo de Cúchares, mató en la plaza de Ronda el día 21 de mayo el quinto

toro de la corrida, previo el permiso de la autoridad, y le dió una estocada muy buena recibiendo.

Varios ingleses que ocupaban un palco, se quitaron los guantes, y llenos de oro se lo echaron al diestro, á quien suplicaron subiese al palco, donde después de mil plácemes y enhorabuena, le regalaron una sortija valuada en 300 duros.»

—En una de estas noches darán principio los conciertos al aire libre en el salón de verano de los Campos Eliseos. La orquesta, compuesta de todos los profesores del teatro, y dirigida por el señor Sr. Gaztambide, promete dar muy buenos ratos á los aficionados á la buena música. Esperamos que los conciertos estarán concurridos como en el año anterior.

Pero aconsejamos que lleven los concurrentes piezas de abrigo, porque allí hace todavía algún fresco.

—Leemos en un periódico que habiendo llegado á esta capital Mr. Walker, representante de la compañía escocesa de Mr. Thomas Price, dentro de breves días comenzarán sus ejercicios en el circo de la calle de Recoletos.

—Cuestión de moños.—Procedente del extranjero compra Inglaterra anualmente hasta por 18,000 libras esterlinas de cabello humano, del cual se confeccionan pelucas, bisoños, enabilleras postizas, etc. Las remesas más considerables vienen de Francia, de la Alemania septentrional y de Italia, mientras que Bélgica y Austria exportan muy poco. Los de clase media cuestan la libra de 4 hasta 30 chelines, y 80 aquellos de calidad escogida. El pelo medio de caballo de la parte posterior de la cabeza pesa unas 10 onzas en las cabezas francesas, 12 en las italianas, mientras que las trenzas alemanas próximamente pesan 20 onzas. Antes que el cabello sea artísticamente trabajado, se le prepara, lo que eleva su precio en un triple y quintuplo.

—Dícese que un habitante de Massachusetts ha hecho el importante descubrimiento de un gusano de seda indígena en la América del Norte, que produce una calidad de seda superior á la mejor de la China. Este insecto come hojas de encina.

—Anteanoche tuvo lugar en el teatro del Circo el gran concierto vocal é instrumental, dirigido por el maestro señor Gaztambide, función dada á beneficio de la Asociación de Beneficencia domiciliaria de esta corte.

El concierto fué notable por las piezas que se eligieron, magistralmente interpretadas por la orquesta y por los cantantes.

En la primera parte, se aplaudió calurosamente el dúo de Roberto, cantado por la señorita Garruli y el señor Tamberlik.

En la segunda parte se hizo repetir la notable sinfonía del Pardon de Ploemel, así como la Tirulienne de la Belli, que cantó admirablemente la señora Nautier Didier.

Mademoiselle de Try ejecutó con gran limpieza y soltura una fantasía en el violoncello, que arrancó unánimes aplausos.

La concurrencia fué brillante.

—Un colega anuncia que la distinguida actriz María Rodríguez se halla restablecida de la indisposición que sufrió cuando se vió obligada á retirarse de la escena en la representación de Los anacoretas.

Nos alegramos.

—El 21 del actual se celebrará la solemne función que á San Luis Gonzaga, protector de la juventud estudiosa, consagran los alumnos, profesores y director del colegio que lleva el mismo título, en la Real iglesia de Loreto.

A las ocho se tendrá la misa de comunión. A las diez y media de la mañana principiará la misa cantada, en que hará el panegírico de dicho glorioso santo el señor D. Pio Hernández Fraile, presbítero.

La función anual que celebra el colegio de San Luis Gonzaga, se halla determinada por el reglamento de dicho colegio.

—Las personas caritativas que deseen socorrer á una pobre señora viuda, convaleciente de una larga enfermedad que acaba de pasar en el Hospital, y que se encuentra en la mayor miseria, con dos hijos, uno, el menor, enfermo de mal crónico, pueden pasar á socorrerla á la calle de Lope de Vega, 13 y 15, sotabanco de la derecha.

Rogamos á nuestros colegas copien esta triste noticia.

SANTO DEL DIA.

CULTOS.

San Salustiano y San Medardo, obispo.

Cuarenta horas en el Cármen Calzado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Concepción en S. Pedro (privilegiada), la del mismo título en las Capuchinas, la de la Medalla milagrosa en San Ginés (privilegiada), ó la de la Salud en la Pasion.

SECCION COMERCIAL.

Cotización oficial del día 7.

Consolidado, al contado, 43-00. Id. fin de mes, 43-00. Id. fin próximo, 00-00. Diferido, al contado, 39-90. Id. fin de mes, 40-30. Amortizable de primera, 00-00. Id. de segunda, 00-00. Personal, 21-85 d.

Carteras y sociedades.

De Abril de á 1,000, 00-00. De á 2,000, 00-00. De Junio de á 2,000, 00-00.

De Agosto de á 2,000, 84-00 p. De Julio de á 2,000, 00-00. Obras públicas, 82-00. Canal de Isabel II, 103-00 d. Obligaciones del Estado, 78-75. Banco de España, 137-00. Canal de Castilla, 00-00.

Cambios extranjeros.

Londres á 90 días fecha, 48 80. París á ocho días vista, 5-07.

Cambios españoles.

Albacete, par. Alicante, 1 d. Almería, 1 1/2 b. Avila, 1 1/4 d. Badajoz, 1 1/4 d. Barcelona, 2 b. Bilbao, 1 d. Burgos, 1 d. Cáceres 1 1/4 d. Castellón. Cádiz, 1 1/2 d. Ciudad-Real 1 1/2 d. Córdoba, 3 1/4 d. Coruña, 1 1/4 d. Cuenca. Gerona. Granada. Guadalajara, par. Huelva. Huesca. Lugo. Málaga, 1 1/2 b. Murcia, 1 b. Orense, 1 1/2 b. Oviedo, 1 b. Palencia, 3 1/8 b. Pamplona, 3 1/8 b. Pontevedra. Salamanca, 1 1/4 b. San Sebastián, 1 1/2 b. Santander, 1 1/2 b. Santiago. Segovia, par. Sevilla, 1 1/2 b. Soria, 1 1/8 d. Taragona, 1 b. Teruel. Toledo, par. Valencia, 1 7/8 b. Valladolid.

ESPECTACULOS.

CAMPOS ELISEOS.—Teatro Rossini.—A las ocho y media de la noche.—El Profeta. Concierto por la banda militar en el salón. Fuegos artificiales en la gran plaza.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media de la noche.—Gran función de ejercicios equestres y gimnásticos. Primer concierto bajo la dirección de monsieur Arban.

JARDIN DE PRICE.—Gran baile desde ocho á doce de la noche, en el que tendrá lugar la ascension de un elegante globo aerostático.

GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—La más numerosa y rica exposición que hasta el día se ha presentado en esta corte. Se halla abierto todos los días en el paseo de Recoletos, desde el anochecer á las once.

Entrada 4 rs., y 2 los niños. EXPOSICION.—Gabinete de figuras de cera, calle de Carretas, núm. 14, desde el anochecer hasta las once de la noche, pagando de entrada 4 rs. y 2 los niños.

Balitor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ

MADRID.—1865.

IMPRENTA DE C. Moliner y C., Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO inalterable, DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia. Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos más célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesión de la Academia de Medicina del 1.º de mayo de 1838 el doctor Double, presidente de este sabio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo la Medicina, he reconocido en las pildoras Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.» Mr. Bouehardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc. ha dicho: «Es una de las más simples, de las mejores y de las más económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 343, han confirmado desde entonces estas ventajas, que una experiencia química de más de 30 años no ha desmentido. Resulta de esto que la preparación que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos más distinguidos de Francia y del extranjero como la más eficaz y la más económica para curar los colores pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes).

Precios: el frasco de 200 pildoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, id. id., 14. Dirigirse para adiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucourt (Gard, Francia). Depósitos en Madrid, Escolar, plaza del Angel, 7. Caldron, Principe 13 y en provincias, los depositarios de la Exposicion extranjera. (A. 1904)



LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoracion calma los ataques de tos, contiene y curala coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia.—Farmacia: rue Saint Honoré, 213. Casa de expendicion, rue Montmartre num. 48, París. Depósito: En las principales farmacias.—en Madrid, 40 rta. Venta por mayor: Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10. (A. 2095)

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTO Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS

Medico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan alabado del Dr. CH. ALBERT lo prescribe los médicos más famosos como el depurativo por excelencia para curar las enfermedades secretas más inveteradas, las Ulceras, Herpes, y serofulas. Efectores Blancos y las Opilaciones de las mujeres.

El TRATAMIENTO del Doctor CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir segun se indica en el prospecto, sin que necesite un punto al enfermo; muy poco costoso, y puede durar de un éxito asegurado. (Véanse las instrucciones que acompañan).

DEPOSITO general en París, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Caldron, Principe 13; Simon, Caballero de Gracia 1; Escolar, Plaza del Angel 7; Somelinos, calle de las Infantas 28; Alicante, Soler, y Estruch; Barcelona, Martí y Artigas; Cádiz, don Antonio Luengo; Málaga, D. Pablo Rodriguez; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Sr. Corpas; Sevilla, señora viuda de Troyano; Béjar, Rodriguez; Madrid, Sr. Corpas; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Talavera; Cáceres, Salas; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Victoria, Arriano; Zaragoza, Esteban y Esnarcega; Burgos, Lallier; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar, Oviedo, Diaz Argüelles Giljon, Cuesta; Albacete, Gonzalez y Rubio, y Valladolid, Gonzalez y Roguera.

OPRESIONES, ASMAS, NEURALGIAS, TOS, CATARROS, IRRITACION DE PECHO. INFALESIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el vapor, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios. PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.—En MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, 50. Enjine la Siguiente Farmacia en cada Cigarrera. Depósitos al por mayor, laboratorios de Caldron, Principe 13; de Moreno Miquel, Arenal 6, y Escolar, plazuela del Angel 7.

CASA CENTRAL de fotografia. A. Briots, rue de la Douane, 4, París. Fábrica especial de toda clase de productos y aparatos para la fotografia. Depósito en Madrid, Exposicion Extranjera, calle Mayor 10. (A. 2,096)

EN PARIS, HOTEL RASTADT DINGIDO POR THUILLER. Núm. 44, rue Neuve-Saint-Augustin, cerca de la rue de la Paix y de los Boulevards. Restaurant para las familias. (A. 2,253)

Distracciones de un hambriento. Coleccion de renglones de iguales, capaces de hacer reír á un santo, por M. F. El Flaco, aspirante á pretendiente de ayudante de escribiente. Se vende á 2 rs. ejemplar, en la administracion de El Cascajel, Jardines, 14.

CHABLE MEDICIN SPECIAL DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECTACIONES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

30,000 curas de empuñes, afecções cutáneas, virus y enfermedades secretas, curadas y honoras de la ciencia, prueba bastante de su eficacia. Este medicamento es el único que cura seguramente las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las Prolapsos y leucorreas de las mujeres. Los hombres que sufren de estas enfermedades deben tomar el CHABLE en el momento de la eyecion virginal y de la eyecion de la eyecion. POMAIDA ANTI-ERPETICA contra: las pectonones, capullos, empuñes, etc.

PILDORAS DEPURATIVAS de CHABLE. Única y verdadera que acompaña cada uno de los depósitos en Madrid, Caldron, Principe 13, Moreno Miquel, Arenal 6, y Escolar, plazuela del Angel 7. (A)

POMMADA ANTI-ERPETICA contra: las pectonones, capullos, empuñes, etc. PILDORAS DEPURATIVAS de CHABLE. Única y verdadera que acompaña cada uno de los depósitos en Madrid, Caldron, Principe 13, Moreno Miquel, Arenal 6, y Escolar, plazuela del Angel 7. (A)

Depósitos en Madrid, Caldron, Principe 13, Moreno Miquel, Arenal 6, y Escolar, plazuela del Angel 7. (A)



HIERRO QUEVENNE. Aprobado por la Academia de Medicina de París. Autorizado por Circular especial del Ministerio. El HIERRO QUEVENNE es el único que en todos los casos en que los ferruginos están indicados no congeste la dentadura; es la preparación ferruginosa más activa, más agradable y más económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorosis.

La experiencia me ha demostrado que ninguna preparación ferruginosa es mejor tolerada que el HIERRO QUEVENNE, sin salir de los límites de las dosis muy moderadas.

BOUCHARDAT, Asesor de Farmacéutica, 1863. El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de: 10 GENTIG. 100 medidas 3 1/2. 100 granos 3. 100 granos 3.

Depósito general en casa de Emile Germain, 14, rue des Beaux-Arts, en París, y en todas las farmacias.—Enjine al Sello Quevenne, y la Marca de Fabrica arriba indicada.

Precios de venta en España: el frasco de polvo, 16 rs.; grageas, 24 rs. franco, y 16 el medio frasco. (A)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

LINEA TRASATLANTICA PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA. Vapores grandes y de marcha sobresaliente con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los más rápidos como todos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 días 12 horas. Habana á Cádiz, en 15 días 8 horas; Habana á Vigo, en 13 días 20 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 168.—2.ª clase, pesos fuertes 140.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRANEO. Salidas de Alicante. Para Barcelona y Marsella, miércoles á las once de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora.

Para Madrid y Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110. Para Barcelona y Marsella, miércoles á las once de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora.

Para Madrid y Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110. Para Barcelona y Marsella, miércoles á las once de la mañana. Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora.

DROGAS, Curulidos, FARMACIA. De domicilio Barcelona á domicilio Madrid. Lana sucia de la estacion de Madrid al muelle de Barcelona. Harinas.—De Espana, Madrid, Valladolid y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona, precios reducidos. El transporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente. Informarán sobre precio de otros artículos, pañales, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz. En París, D. C. A. Saavedra, 97, rue de Richelieu.

LIQUIDACION DEFINITIVA DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES EN EL ALMACEN TITULADO

ESPOSICION DE LONDRES, NUM. 12. CALLE DE LA MONTERA. NUM. 12. CESACION DE COMERCIO.

La venta con la GRAN REBAJA en los precios queda abierta desde el día 1.º de mayo y concluirá irrevocablemente el día 30 de julio próximo; para conseguir este fin, los dueños de este establecimiento se proponen vender á precios desconocidos por lo barato MUY INTERESANTE.

La gran rebaja en los precios se hará tambien en los inmensos surtidos de géneros que acaban de llegar para entretiempo y verano, de última moda, procedentes de Francia é Inglaterra.

2.000.000 DE MERCANCIAS GENEROS PARA SEÑORA, ENTRETIEMPO Y VERANO.

Tejidos para vestidos en todos colores; lios, escoceses listados, cuadros, chinos y flores, en popolin, poplin, droguet, pelo de cabra, batista de lana, barés, lino, seda, mozambique sublimada en un y dos varas de ancho, granadina de Italia, gasa de Chantery, granadina de lana, barés, lino, seda, mozambique, organdis, piqué, brillantinas, etc.

20,000 varas de seda en todas clases, colores y dibujos, para vestidos. Un inmenso surtido de enaguas de lana en todos colores y dibujos, propias para viaje. 4,000 chales y pañuelos.—Granadina de seda, cachemir y merino, lios, bordados, brocados, escoceses y estampados y un magnífico surtido de pañuelos, de encaje, de lana é imitacion, barés, barnos granadina, cachemir de Escocia, en todas clases y dibujos. Un surtido completo de tejidos para abrigos, lios, escoceses y listados.

Tejidos para vestidos.—Poplin, droguet, caselé, valencia, saten de china, merino, en todas clases. Chales y pañuelos, alfombrados, cachemir, lino dulce y de otras muchas clases.

GENEROS PARA CABALLEROS, ENTRETIEMPO Y VERANO. Lana dulce, francesa é inglesa, alta novedad, para pantalones, chaqués, levitas y trajes completos, en todos colores, lios, brutos, mezclados y esterilizados, blancos cruos, cuadros y listados. Un surtido considerable de chalecos, de seda, lana, lana y seda, piqué inglés, lios, y en todas clases y dibujos. Franjas de salud superiores blancas y de color.

GENEROS DE INVIERNO. Petenores y estenes, francesas, inglesas y de reino, para pantalones, sacos, castores, pilot, chinchilla y retinas para gabanes. Celosos, terciopelo, tela, varios tejidos de lana y otros muchos artículos.

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C)

Rvn. 12'5 cts. por 100 al año.

Rvn. 12'5 cts. por 100 al año.

Rvn. 12'5 cts. por 100 al año.

Rvn. 12'5 cts. por 100 al año.